



CURSO 2020-21

**PROYECTO EDUCATIVO -
IES SABINAR**
ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

REVISIÓN: NOVIEMBRE 2020

ÍNDICE

[El índice de este Plan de Centro sigue los apartados establecidos en el Decreto 327]

Página

INTRODUCCIÓN:	4
ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO: El centro / Alumnado y Unidades / Claustro / PAS	
a. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO	8
-PROGRAMAS DEL CENTRO:	
a) Internacionalización	
b) Salud y Medio Ambiente	
c) Digitalización	
d) Proyecto Lingüístico de Centro	
e) Convivencia y Paz	
f) Altas Capacidades	
g) Mujer y no discriminación	
h) Arte	
i) Cultura Andaluza	
b. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	15
c. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS Y MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL	16
1. Competencias clave	
2. Descripción de cada etapa	
3. Orientaciones metodológicas	
4. Evaluación	
5. Contenidos	
6. Materiales y recursos didácticos	
7. Programaciones didácticas	
d. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES	22
e. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO	25
<u>1. Evaluación</u>	25
1.1. Temporalización de la evaluación	
1.2. Criterios de evaluación	
1.3. Criterios comunes de evaluación	
Expresión oral y escrita – Comunicación digital /	
Otras normas de evaluación y recuperación	
1.4. Solicitud de copia de examen/pruebas de evaluación por parte de las familias	

1.5. Reclamaciones a las calificaciones ordinaria / extraordinaria	
1.6. Circunstancias que pueden interferir en una adecuada evaluación	
1.7. Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores	
1.8. Evaluación del proceso de enseñanza	
1.9. Documentos para la evaluación	
1.10. Matrícula de honor / mención honorífica	
1.11. Evaluación en Enseñanzas de Adultos	
2. Promoción / titulación	35
2.1. Criterios de promoción en 1º, 2º, 3º de ESO y ESPA	
-Plan personalizado para el alumnado que no promociona	
2.2. Criterios de titulación en la ESO /ESPA	
2.3. Criterios de promoción y titulación en Bachillerato	
f. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	39
1. Medidas organizativas de atención a la diversidad	39
2. El aula de Apoyo a la Integración	43
3. El aula Específica	44
4. Modelos para la detección de NEAE	46
5. El aula de ATAL	46
6. Actuaciones del Dpto. de Orientación para coordinar la atención a la diversidad y organizar la función tutorial	47
7. Atención a la diversidad en Adultos	48
8. Medidas de apoyo para alumnado deportista de alto rendimiento	49
g. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA	51
1. Organización del proceso	
2. Quién evalúa las materias pendientes	
3. Grabación de calificaciones de materias pendientes	
4. Periodicidad en la evaluación de materias pendientes	
5. Criterios de evaluación de las materias pendientes	
h. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	53
i. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	53
j. PLAN DE CONVIVENCIA	53
k. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	54
l. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	58
1. Horario escolar	
2. Actividades complementarias y extraescolares	
m. -----	
n. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA	60
1. Plan de Mejora	
2. Memoria de Autoevaluación	
3. Órganos que intervienen en el proceso de autoevaluación y mejora	
4. Instrumentos para la recogida de información	

ñ. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	63
1. Criterios para la organización de grupos	
2. Criterios para la asignación de tutorías	
o. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS Y PARA LA ORGANIZACIÓN DE BLOQUES DE MATERIAS EN CADA MODALIDAD	65
1. Criterios para determinar la oferta de optativas	
2. Agrupación de materias en bloques/ámbitos	
3. Oferta de optatividad para el curso 2019/20	
p. -----	
q. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	68
-Estructura de la Programación Didáctica	
r. PLANES ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS	73
GLOSARIO DE CONCEPTOS	75

IMPORTANTE: SI HUBIERA INCONGRUENCIAS ENTRE LO EXPRESADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PLAN DE CENTRO Y EL PLAN COVID, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN ESTE ÚLTIMO.

EL PLAN COVID ES UN ANEXO DE ESTE PROYECTO EDUCATIVO.

INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Educativo es el documento que, en cuestiones didácticas, adapta la normativa vigente a la realidad de nuestro Centro.

Estos son los distintos niveles de concreción, entre los que se incluye el del Centro:

- Comisión Europea de Educación: establece los objetivos educativos para toda Europa.
- Nivel estatal: fija las enseñanzas mínimas para asegurar una formación común al alumnado español.
- Nivel autonómico: incluye aspectos relacionados con la cultura y el patrimonio andaluz, así como otra legislación de ámbito autonómico (como el II Plan Andaluz de Igualdad).
- Centro: en el Proyecto Educativo se concreta el currículo establecido adaptándolo a las necesidades del alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en que se encuentra. Además, se tienen en cuenta aspectos curriculares incluidos en el Proyecto de Dirección, los resultados obtenidos en los Indicadores Homologados, los resultados de nuestro Plan de Mejora reflejados en nuestra Memoria de Autoevaluación y los informes procedentes del Servicio de Inspección.
- Departamentos: Desarrollan las programaciones partiendo de los Criterios de Evaluación (con los Instrumentos que emplearán para su valoración), relacionándolos con los Objetivos y Contenidos. También establecen la Metodología empleada en la actividad docente.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO:

Nuestro Centro se ubica en Roquetas de Mar, un municipio que actualmente alcanza una población de 100.000 personas, en gran parte población joven y con hijos/as, lo cual repercute en que la ratio profesor/alumno sea muy elevada, y en muchos casos se supere la proporción recomendada.

Otra característica de la población de nuestro municipio, y por tanto de los padres y madres de nuestro alumnado, es que ambos progenitores trabajan, y con horarios prolongados (fundamentalmente en labores relacionadas con la agricultura y el sector servicios).

A pesar de las dificultades con que se encuentran muchas familias para acudir al Centro con asiduidad, contamos con una mayoría que se preocupa por los aspectos académicos de sus hijos, lo cual nos exige transmitir a los padres de forma clara decisiones organizativas y académicas. Por esta razón, seguimos impulsando el uso del sistema PASEN para favorecer la comunicación con padres y madres y la publicación de los documentos y actividades más relevantes en nuestra página web y en redes sociales.

En cuanto a la ubicación del IES Sabinar, se encuentra alejado del Centro y del lugar donde vive la mayoría del alumnado: con la adscripción actual, en 1º de ESO recibimos el 100% del CEIP Las Salinas, y una parte del CEIP Juan de Orea. Posteriormente, en 3º de ESO, llega alumnado del CEIP Llanos de Marín; y en 1º de Bachillerato proceden fundamentalmente de los Colegios Al-Bayyana y Portomagno.

La lejanía del centro urbano es un inconveniente para la asistencia a actividades fuera del horario lectivo, como los programas “Escuelas deportivas” y “PROA”, pero los seguiremos solicitando y llevando a cabo por los beneficios en el alumnado participante.

Tránsito primaria-secundaria:

-Referente normativo:

·Instrucción 10/2020 de 15 de junio, apartado décimo primero, sobre procesos de enseñanza-aprendizaje, punto 4. Medidas organizativas para el agrupamiento y atención del alumnado, dice en el subapartado d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

·Instrucción 9/2020 de 15 de junio, apartado octavo, sobre la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria.

Se describen en un primer punto los diferentes ámbitos de coordinación para llevar a cabo esa transición: organización del proceso de tránsito, curricular, de acción tutorial y medidas de atención a la diversidad, del proceso de acogida de las familias y del alumnado.

En el segundo punto se describe que el equipo estará constituido por los jefes de estudios, los orientadores, los jefes de departamentos de materias troncales, tutores de 6º y maestros de PT y AL.

En el punto tercero se describe un programa de actuación.

-Actuaciones en el Centro:

Reuniones telemáticas con los colegios de los que recibimos alumnado, debido a la situación de pandemia.

En su defecto, o como complemento, jefatura de estudios elaborará unos cuestionarios que se enviarán a los colegios para que los tutores de los últimos cursos nos remitan información útil como características del alumnado, necesidades educativas especiales, adaptaciones curriculares, necesidad de reforzar materias instrumentales y cualquier otro dato que nos sirva para orientar mejor el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto al alumnado de Enseñanzas de Adultos, la media de edad para la ESOPA es de 23 años y para Bachillerato de 36, por lo que la mayoría de los estudiantes tienen responsabilidades familiares y/o laborales que condicionan su asistencia regular al Centro y repercuten en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

EL CENTRO:

Contamos con un Centro ampliado y remodelado en casi todas sus instalaciones desde el curso 2015-16. Sin embargo, la progresiva ampliación de unidades genera problemas de espacio y utilización de aulas específicas como aulas de grupo.

Compartimos con la EOI Roquetas de Mar espacios en el turno vespertino.

ALUMNADO Y UNIDADES: (datos actualizados en noviembre de 2020)

DIURNO	UNIDADES	Nº MATRÍCULAS
AULA ESPECÍFICA	1	7
1º ESO	6 (5 bilingües, 1 no bilingüe)	175
2º ESO	6 (5 bilingües, 1 no bilingüe)	170
3º ESO	7 (5 bilingües, 2 no bilingües)	209
4º ESO	5 (4,5 orientadas a Ens. Académicas, con alumnado bilingüe y no bilingüe, 1,5 orientadas a Ens. Aplicadas, no bilingüe)	153
1º BACH. ARTES	0,5	18
1º BACH. CIENCIAS	1,5	47
1º BACH. HUM. Y CC. SOCIALES	2	64
2º BACH. ARTES	0,5	17
2º BACH. CIENCIAS	1,5	49
2º BACH. HUM. Y CC. SOCIALES	2	47
TOTAL: 33 unidades		TOTAL: 956

Aunque no contabilizan como unidades del Centro, contamos con:

- Aula de apoyo a la integración.
- Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) un día a la semana.
- Aula de Audición y Lenguaje (AL) un día a la semana.

ADULTOS	UNIDADES	Nº MATRÍCULAS
Nivel I ESPA semipresencial	1	12
Nivel II ESPA presencial	1	22
Nivel II ESPA semipresencial	1	33
1º BACH. CIENCIAS	0,5	11
1º BACH. HUM. Y CC. SOCIALES	1,5	21
2º BACH. CIENCIAS	0,5	5
2º BACH. HUM. Y CC. SOCIALES	1,5	43
TOTAL: 7 unidades adultos		TOTAL: 147

El Centro tiene, por tanto, un **total de 40 unidades y 1103 alumnos/as matriculados.**

El **CLAUSTRO** del IES Sabinar estará formado este curso por:

- 92 profesores/as, y además:
- 2 profesores de Religión Católica (el primero, con 18 horas uno de lunes a viernes; el segundo, con 4 horas lectivas los viernes) y 1 de Religión Evangélica (5 horas lectivas los martes).

- 1 profesora de Audición y Lenguaje (3 horas lectivas los lunes).
- 1 profesora de ATAL (5 horas lectivas los martes).
- 1 monitora PTIS (Personal Técnico de Integración Social) que apoya en el Aula Específica

30 horas semanales.

- 1 auxiliar de conversación para el Programa Bilingüe con horario completo.

-PAS:

- 1 administrativa y 1 auxiliar administrativa.
- 4 limpiadoras (una de ellas con reducción de jornada).
- 3 ordenanzas.

A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El punto de partida de nuestro Proyecto Educativo son los siguientes Objetivos:

1- Promover el desarrollo integral del alumnado:

-Hábitos de vida saludable (alimentación, deporte) e interés por cultivarse intelectualmente (afición a la lectura, al teatro...) para una utilización adecuada y sana del tiempo libre.

-Conciencia del respeto por el Medio Ambiente.

-Resolución adecuada de los conflictos.

-Desarrollo de la inteligencia emocional para uno mismo y para la relación con el resto de alumnado, lo cual evitará situaciones de violencia y acoso entre iguales.

-Conciencia de la igualdad de género.

-Conciencia de la existencia de situaciones de desigualdad e injusticia; desarrollo de la solidaridad y la empatía y de futuros ciudadanos comprometidos.

-Valoración de la cultura popular para mantener vivas las tradiciones, especialmente la andaluza.

-Desarrollo de destrezas en lenguas extranjeras para favorecer una actitud cosmopolita, abierta ante lo diferente y que les permita adaptarse a una futura vida de constante cambio en lo laboral.

-Prevención de riesgos cotidianos, conocimiento de la forma de actuar ante incidentes o catástrofes mayores, en el Centro y fuera de él.

2. Mejorar los resultados académicos, incidiendo no solo en lo puramente curricular, sino en aspectos como:

-Disminución del absentismo y control estricto de la asistencia del alumnado

-Respeto a las reglas del Centro (ROF) y especialmente a la figura del profesor/a.

-Mejora del trabajo y actitud en clase.

-Desarrollo de las destrezas de comunicación y atención especial a la corrección ortográfica desde todas las materias.

-Transformación progresiva del proceso de E-A para conseguir que el alumnado desarrolle todas las competencias clave.

-Colaboración con las familias para alcanzar este amplio objetivo.

3. Proporcionar apoyo y orientación al alumnado de adultos en aspectos académicos y profesionales para evitar el abandono y el absentismo.

Para ayudar a la consecución de estos objetivos, el Centro lleva a cabo diversos **PROGRAMAS PROPIOS EN CONTINUO DESARROLLO**, que incluyen Planes y Programas de la Consejería en las que estamos inscritos y también actuaciones propias:

a) INTERNACIONALIZACIÓN:

Nuestro Centro ha dado un gran salto en los últimos años en lo que hemos denominado “la internacionalización del IES Sabinar”, que se plasma en multitud de aspectos. Con la participación en el **programa bilingüe en la ESO**, el alumnado se beneficia de la presencia de la figura del auxiliar de conversación, además del beneficio de este tipo de enseñanza.

Este curso es el 13º desde que se implementó el programa bilingüe. Actualmente, cuenta con más de 500 alumnos participantes en el programa. En total son **19 unidades bilingües**: 5 líneas en 1º de ESO, 5 líneas en 2º de ESO, 5 líneas en 3º de ESO, y 4 líneas en 4º de ESO.

Áreas Implicadas: áreas lingüísticas (Inglés, Francés y Lengua Castellana), **y no lingüísticas** (Biología y Geología, Geografía e Historia, Matemáticas y Tecnología). Esta es la distribución de las asignaturas bilingües de este año por cursos:

- **1º de ESO:** Biología y Geología, Geografía e Historia y Educación Física (total: 8 horas, más 5 horas de inglés).
- **2º de ESO:** Geografía e Historia, Matemáticas y Educación Física (total: 9 horas, más 3 horas de inglés).
- **3º de ESO:** Geografía e Historia, Biología-Geología y Tecnología (total: 8 horas, más 4 horas de inglés).
- **4º de ESO:** Matemáticas y Educación Física (total: 7 horas, más 4 horas de inglés).

Tanto las AL (áreas lingüísticas) como las ANL (áreas no lingüísticas) contribuyen al **Currículo Integrado**, un nuevo modelo de diseño curricular que enseña las distintas asignaturas utilizando temas comunes que conecten al alumnado con la realidad. El currículo integrado de nuestro programa bilingüe se organiza en torno a los siguientes temas comunes:

- **1º ESO:** *Our planet* (1º trimestre), *Water* (2º trimestre), *Matter* (3º trimestre).
- **2º ESO:** *Our world* (1º trimestre), *Changes* (2º trimestre), *Inventions* (3º trimestre).
- **3º ESO:** *Nutrition* (1º trimestre), *Relations* (2º trimestre), *Environment* (3º trimestre).
- **4º ESO:** *Health* (1º trimestre), *Human Rights* (2º trimestre), *Europe* (3º trimestre).

La **metodología empleada en el bilingüismo se denomina AICLE/CLIL** (Content and Language Integrated Learning), es decir, “Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera”, y hace referencia a que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos de determinadas materias curriculares y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. El enfoque AICLE se caracteriza por lo siguiente:

- **Enfoque comunicativo:** uso exclusivo de la L2 como herramienta de comunicación a (sobre todo oral) en el aula bilingüe.
- **Aprendizaje cooperativo:** organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje. No obstante, el contexto de la pandemia de COVID-19 y el establecimiento de un protocolo de medidas sanitarias requieren una adaptación de dicho aprendizaje cooperativo, al menos en el contexto del aula.
 - Aprendizaje basado en tareas y proyectos (*webquests, treasure hunts, etc.*).
 - Clases contextualizadas en torno a un tema que crea sinergias entre distintos departamentos, fomentando el trabajo colaborativo e interdisciplinar de grupos de profesores.

- Utilización de múltiples recursos, especialmente material auténtico y las TIC.
- Los conceptos que unen a varias disciplinas o asignaturas constituyen ideas eje, núcleos de integración, elementos vertebradores y organizadores de las nuevas unidades didácticas.

Con respecto al uso de la L2 (en nuestro caso, el inglés):

- Es vital que sea el máximo posible por parte de todos los agentes implicados, (profesorado, alumnado y auxiliares de conversación), considerando que se debe utilizar el inglés como mínimo el 50% del tiempo de clase, aspirando a un máximo del 100%. Potenciaremos la fluidez frente a la corrección, especialmente en los niveles iniciales.
- Se reconoce la importancia de la inmersión en la lengua extranjera todos los días de la semana (mínimo nueve horas de clase a la semana).
- Se promoverá el uso de la L2 como lengua cotidiana e instrumental en clase.
- Se facilitará la comprensión mediante estrategias de andamiaje y apoyo visual extralingüístico (especialmente en los cursos bajos e iniciales): imágenes, gráficos, lenguaje corporal o dramatización.
- Se gradará la evolución a seguir.
- Con respecto al tratamiento del error, se primará la fluidez frente a la corrección, especialmente en los niveles bajos e iniciales.

Este curso escolar, se va a tratar de dar un impulso a la coordinación entre los miembros del Departamento de Inglés y los integrantes del Departamento de Bilingüismo. El coordinador hará de enlace entre ambos departamentos. A través de herramientas online como Moodle, se compartirán una serie de recursos y materiales para facilitar la coordinación, por ejemplo los contenidos generales de la asignatura de Inglés (para que los profesores de las ANLs tengan una mejor idea del nivel de competencia lingüística de los alumnos en cada curso), la legislación del programa bilingüe, los horarios del auxiliar de conversación, enlaces a cursos de formación, documentos sobre proyectos y unidades integradas, herramientas útiles y otros documentos de interés.

Desde el Centro se promueven diversos **viajes y estancias internacionales** para el alumnado, que este curso, debido a la incertidumbre por la epidemia de COVID-19, habrá que esperar para concretar o suspender temporalmente:

- Estancias de inmersión lingüística.
- Intercambios con estudiantes de otros países.
- Viaje de estudios, entre cultural y lúdico, de 4º de ESO a Italia.

Programa Erasmus+:

Desde el curso 15/16, el Centro participa en las modalidades KA1 (formación del profesorado) y KA2 (asociaciones escolares e intercambios de alumnos). Proyectos vigentes:

A) Programa Erasmus+ KA101: proyecto de movilidad para el aprendizaje **Sabinar 2020**, que integra un plan de formación para 18 profesores de áreas lingüísticas y no lingüísticas y miembros del equipo directivo. El programa fue prorrogado un curso (hasta mayo de 2022). No obstante, si la situación sanitaria lo permitiese, se plantearía la reanudación de las movidades del profesorado en la primavera de 2021.

B) Programa Erasmus+ KA229: el IES Sabinar participa en una asociación escolar, **HERCUL – Heritage and Culture in Europe**, coordinada por el *Amsterdams Lyceum* (Países Bajos).

Al igual que el anterior programa, este ha sido prorrogado hasta el curso escolar 2021-2022. Actividades programadas para el presente curso:

- Intercambio en Vilnius, Lituania, si la situación sanitaria lo permite. De no ser así, se contempla la posibilidad de realizar la movilidad durante el curso 2021-2022.

- Intercambio en Landvetter, Suecia. Como en el caso anterior, dicho intercambio se llevará a cabo siempre y cuando la situación sanitaria lo permita. De no ser así, se podrá prorrogar un año más si es viable en términos organizativos.

C) Jobshadowing: el IES Sabinar acoge a profesores de centros educativos de otros países europeos, que vienen a conocer nuestro sistema educativo, observar nuestras aulas (con especial énfasis en el programa bilingüe y las áreas lingüísticas y no lingüísticas) y analizar nuestro modelo organizativo de gestión escolar. Estamos a la espera de que nuestros centros colaboradores se pongan en contacto con nosotros para la realización de sus propuestas de observación (*jobshadowing*). Huelga decir que ello dependerá, de nuevo, de la evolución de la situación sanitaria.

Todas estas actividades internacionales suponen un gran enriquecimiento para los participantes, lo cual repercute posteriormente en su actividad en el Centro.

En definitiva, queda patente el compromiso del Centro por facilitar la visita de otros países, ya que, desde que el alumnado se incorpora en 1º de ESO hasta llegar a 1º de Bachillerato, los alumnos tienen oportunidad de hacer un viaje internacional cada año.

b) SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

El Centro ha hecho una gran apuesta por la salud de nuestro alumnado, el fomento de buenos hábitos y el cuidado del Medio Ambiente. Se plasma en varias actuaciones:

- Participación anual en el Programa “Forma Joven”, a través del cual se hacen distintas actividades en las tutorías de la ESO y se programan charlas sobre alimentación y salud.

- Oferta de “recreos activos”, promovidos por los coordinadores de Convivencia, EE de Paz, Forma Joven y Departamento de Ed. Física, con actividades de todo tipo: deportivas, ajedrez, juegos de mesa, ingenio matemático, “batalla de gallos”, baile...

- Participación en el Programa “Escuelas Deportivas” para el alumnado de la ESO, en horario de tarde los lunes y miércoles.

- Participación en el “Plan de Acompañamiento” (PROA) para la realización de tareas en horario de tarde (cuatro horas semanales distribuidas en dos tardes: martes y jueves). Aunque su enfoque sea académico, también repercute en la adopción de buenos hábitos en el alumnado en cuanto a esfuerzo y estar en un ambiente sano durante la tarde.

- Participación en el Programa “Aldea” para fomentar el conocimiento del entorno y de la biodiversidad.

- Participación en el “Plan Director” organizado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para impartir charlas de concienciación a alumnado y familias sobre aspectos como el consumo de alcohol y drogas, nuevas adicciones, acoso escolar...

- El Departamento de Educación Física oferta desde hace varios años el programa de “Actividades en la Naturaleza”, que lleva al alumnado a conocer los parajes naturales más singulares de la geografía almeriense y excursiones a la nieve.

También este Departamento organiza ligas deportivas en los recreos y actividades físico-deportivas en fechas destacadas, como en la celebración del encuentro intercentros del Día de la Paz o en las visitas de tránsito de alumnado de 4º de ESO que pretende cursar Bachillerato en el IES Sabinar.

·Oferta de la materia “Juegos populares” en el tramo de materias de Libre Disposición al alumnado no bilingüe de 3º de ESO; esta materia supone una hora extra de actividad física, cohesión grupal y recuperación de juegos tradicionales que pueden usar en su tiempo de ocio.

·Por último, nuestra cantina ofrece al alumnado opciones de alimentación saludable y nuestro ROF no permite la compra ni el consumo de productos hipercalóricos ni de bebidas energéticas.

c) DIGITALIZACIÓN:

El uso de las TIC es una necesidad y una exigencia en los centros educativos.

·Centro: Este curso hemos recibido 83 portátiles destinados a profesorado. Como no todos los docentes lo han solicitado, disponemos de 62 para renovar equipos de las aulas que lo necesiten, renovar carros de portátiles (se han renovado dos, con 16 portátiles cada uno) o aumentar el número de equipos en el aula de informática.

·En cuanto al profesorado, la formación TIC es una prioridad; este curso, especialmente de la plataforma Moodle.

·El alumnado demanda su uso cotidiano a pesar de los inconvenientes porque los recursos del Centro son escasos: en este sentido, procuramos mantener el buen estado de los medios informáticos del centro.

En los cursos de 1º de ESPA y 2º de ESPA semipresencial la presencia de las TIC es fundamental; para el alumnado que no dispone de medios informáticos se ha organizado el acceso al aula de informática para la realización de tareas.

·La digitalización se extiende a la comunicación con la comunidad educativa, especialmente las familias. Los avisos del Centro (faltas de asistencia, reuniones...) y envío de documentos (cheque libro, boletín trimestral, consejo orientador...) por parte del Centro se hacen prioritariamente por el sistema PASEN, web y redes sociales.

La información para las reuniones de tutoría se recoge a través del programa Séneca y cabe la posibilidad de activar la consulta a las familias a través de PASEN si no les resulta posible mantener una reunión presencial. También se ha implantado el sobre de matrícula electrónico.

d) PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO:

La coordinación que exige el trabajo por competencias y concretamente todo lo relacionado con la competencia lingüística lleva implícita la elaboración del documento consensuado por todos los departamentos con la puesta en común de actuaciones concretas y definidas.

A falta de ese gran proyecto pendiente de una próxima elaboración, el Centro ha ido dando grandes pasos:

·En nuestro Proyecto Educativo se establecen criterios comunes de calificación de la ortografía.

·El tratamiento de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir y conversar) en todas las materias es una realidad.

·El Departamento de Lengua / coordinadora del Plan de Lectura y Biblioteca organizan multitud de actividades de dinamización de la lectura y la escritura: Certamen Literario de ámbito nacional, feria del libro, actividades de intercambio de libros, presencia de escritores en

el Centro, visitas a la Biblioteca, etc. Este apartado se puede consultar con más detalle en el Plan de Trabajo de la Biblioteca y en la Programación del Departamento de Lengua.

·Participación en el Programa Bilingüe y metodología AICLE (ver apartado “Internacionalización”).

e) CONVIVENCIA Y PAZ:

Un adecuado clima de convivencia resulta crucial en una comunidad formada por más de novecientas personas solo en el turno diurno, comunidad heterogénea por edades, procedencia, nacionalidad e intereses.

Para mantener un clima adecuado que permita llevar a cabo la labor docente es imprescindible un Reglamento de Organización y Funcionamiento conocido por todos desde el comienzo de cada curso, la aplicación del mismo con rigor por parte del Equipo Directivo y la colaboración de las familias.

La existencia de este código disciplinario no nos exime de arbitrar otras medidas encaminadas a prevenir y mediar en situaciones de conflicto de la vida cotidiana:

·Las actuaciones continuas de los coordinadores de Convivencia y del programa “Escuela: Espacio de Paz”, gestionando el aula de convivencia de recreo para alumnado de 1º y 2º de ESO y -sobre todo- interviniendo en los casos más necesarios, lo cual marca un punto de inflexión en la actitud del alumnado con el que se interviene.

Estos coordinadores se apoyan a su vez en el trabajo del alumnado mediador, que hace labores de resolución de conflictos entre iguales y de seguimiento del alumnado con problemas de disciplina.

f) ALTAS CAPACIDADES:

El Centro cuenta cada curso con un gran número de alumnos y alumnas diagnosticados con altas capacidades. En el curso 20-21 se les continuará ofreciendo:

En horario lectivo: el alumnado de 3º de ESO de AA.CC. y el altamente motivado realizan una actividad de impresión en 3D en horario lectivo coordinada desde el Departamento de FEeIE e impartida por dos profesores de Tecnología.

En horario no lectivo, si las circunstancias lo permiten:

-Los distintos departamentos coordinados por el de FEeIE, propondrán a este alumnado la participación en pruebas/competiciones organizadas a nivel local o provincial (torneo de debate, concurso de ortografía, olimpiada de matemáticas, física, química o economía...). Para ello se pondrá a su disposición los recursos personales, materiales y económicos necesarios.

-Actividad de Programación y nuevas tecnologías en horario de tarde.

g) MUJER Y NO DISCRIMINACIÓN:

Con la entrada en vigor del acuerdo de 2 de marzo de 2016 por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de género en Educación 2016/2021, se ha llevado a cabo el diagnóstico de cuál es la situación real en el Centro para elaborar, posteriormente, el Plan de Igualdad del Centro.

En el diagnóstico se aprecia cómo el tratamiento de la igualdad en el Centro es evidente en el lenguaje y en la presencia de hombres y mujeres en todos los órganos de gobierno y de coordinación del Centro.

Sin embargo, se detecta en algunos colectivos un desequilibrio a favor de la mujer, como la AMPA o la Junta de Delegados y Delegadas de padres y madres.

En cuanto a actuaciones concretas de fomento de la Igualdad:

- Actividades a favor de la Igualdad, como: charlas de prevención de violencia de género y de fomento de las relaciones sanas.

- Celebración de efemérides de concienciación como el “Día contra la Violencia de Género” (25 de noviembre) o el “Día de la mujer” (8 de marzo).

- Difusión en el claustro de profesorado a las medidas referidas al ámbito educativo de la ley 9/2018 para la Promoción de la igualdad de género en Andalucía.

- El Departamento de Educación Física organiza las ligas deportivas en los recreos antes mencionadas intentando que la oferta favorezca la participación femenina.

- El profesorado coordinador de Convivencia, Escuela Espacio de Paz e Igualdad presta especial atención a los casos individuales de conductas machistas en el alumnado y apoyo a las alumnas víctimas de estas situaciones.

- Se incide desde el ETCP en el desarrollo de un currículum no sexista, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él.

También, dentro del programa de Igualdad, se realizan múltiples actividades de sensibilización hacia el colectivo LGTBI, y se aplica, lo establecido en la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, que establece el “Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz, concretando medidas organizativas a adoptar en el centro, así como actuaciones de sensibilización y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar o maltrato ejercidas sobre el alumnado no conforme con su identidad de género o transexual”.

h) ARTE:

Desde la implantación, el curso 15/16, del Bachillerato de Artes Plásticas en nuestro Centro, el profesorado de la especialidad lleva a cabo actividades que han dinamizado nuestra actividad cultural:

- En el Centro organizan actividades artísticas en fechas relevantes y se implican en la organización de multitud de actividades interdisciplinares, exponen sus trabajos en las zonas comunes del instituto y colaboran en la organización de actividades de nuestro instituto.

- Fuera del Centro participan en distintas exposiciones y concursos de ámbito municipal y nacional en los que han logrado distintos premios, llevan a cabo exposiciones de pintura y fotografía...

i) CULTURA ANDALUZA:

La cultura andaluza está presente en las aulas en el trabajo de las distintas materias.

Además, celebramos fechas destacadas como el Día del Flamenco (16 noviembre) y se programan periódicamente actuaciones en el vestíbulo del instituto a la hora del recreo para mantener nuestras tradiciones y crear afición y sensibilidad artística en el alumnado.

También se celebra de forma especial el día de Andalucía con trabajos y exposiciones sobre distintos aspectos de la cultura andaluza por parte de los grupos de 1º y 2º de ESO.

B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Para la consecución de los Objetivos marcados en el apartado anterior nos marcamos las siguientes líneas generales de actuación:

1. Educación de calidad que incluya una **ágil respuesta a la atención a la diversidad** y a los intereses y capacidades del alumnado:

-Antes del inicio de curso, con medidas organizativas que favorezcan esta atención (agrupamientos, desdobles, segundo profesor en el aula, exención de determinadas materias para reforzar las troncales, utilización de horas de libre disposición para ofertar materias que aumenten la competencia en lengua extranjera del alumnado bilingüe).

-Constitución del “Equipo de tránsito” con los centros adscritos de Primaria para anticiparnos a la atención al alumnado con NEAE, sin olvidar el de Altas Capacidades, y realizar reuniones de coordinación durante el curso.

-A principio de curso, reuniones de Evaluación Inicial y cuantos Equipos Educativos sean necesarios para la determinación de medidas de atención haya que aplicar; en cada Evaluación trimestral, revisión de estas medidas.

-Organización de una atención eficaz al alumnado de Altas Capacidades, como se ha mencionado en el apartado anterior.

2. Incorporación progresiva de las **nuevas tecnologías en las aulas** (ver “Digitalización” en el apartado “a” de este documento).

3. Participación en **actividades complementarias y extraescolares** que trasciendan al Centro para ampliar el horizonte curricular del alumnado, concediéndoles la importancia que se merecen dentro del currículo, pues permiten reforzar los aprendizajes de las distintas materias conectándolos con la realidad y enriqueciendo la actividad educativa ordinaria: excursiones, visitas, actividades deportivas, participación en concursos y, por supuesto, actividades incluidas en el plan de Internacionalización del apartado anterior.

4. **Participación en los Planes y Programas** de la Consejería de Educación (ver apartado “r” de este documento), que suponen un enriquecimiento profesional para el profesorado que participa en ellos y que luego traslada a su actividad con el alumnado.

5. **Difusión de buenas prácticas** entre el profesorado (nuevas metodologías, utilización de las TIC, evaluación competencial...) utilizando como punto de referencia el ETCP, con las aportaciones del Departamento de FEeE.

C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS Y MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

1. COMPETENCIAS CLAVE

El desarrollo de las COMPETENCIAS CLAVE es el objetivo de la ESO y ESOPA, y la consolidación de las mismas, el objetivo de las etapas postobligatorias.

La Comisión Europea de Educación establece 8 competencias básicas, que con la entrada en vigor de la LOMCE se transforman en 7 competencias clave (CC), necesarias para lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Para el desarrollo adecuado de estas competencias es necesaria una combinación de factores:

- Que todas las áreas y materias deben contribuir a su desarrollo, incluidas las actividades complementarias y extraescolares.
- El ROF: respeto a las normas y participación del alumnado.
- Uso de una adecuada metodología y recursos didácticos.
- Uso de instrumentos adecuados de evaluación y calificación.
- Acción tutorial permanente.

La Finalidad del desarrollo de estas competencias es integrar los diferentes aprendizajes para construir un esquema mental unificado que permita relacionar los distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos, y, por otro lado, poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para la formación futura del alumnado.

Aunque algunas competencias se trabajan más desde ciertas materias, no existe una relación unívoca entre materia-competencia: todas contribuyen al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias clave se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

Competencias Clave:

- Competencia lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencia aprender a aprender.
- Competencia sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Cada curso finaliza con una Evaluación por Competencias que aparece en el boletín del alumnado y en el acta de evaluación junto con las calificaciones numéricas de cada materia.

2. DESCRIPCIÓN DE CADA ETAPA

2.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa educativa obligatoria y gratuita que completa la educación básica.

Comprende dos ciclos: el primero (1º, 2º y 3º de ESO); y el segundo (4º de ESO, que tiene un carácter fundamentalmente propedéutico, es decir, su objetivo fundamental es el de preparar para el desarrollo de estudios posteriores).

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles, como se ha comentado, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Esta etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado y en ella se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Una vez concluida con éxito la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos y las alumnas tienen diferentes opciones: podrán acceder a la etapa de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades o podrán cursar un ciclo de Formación Profesional de grado medio, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, o Enseñanzas Deportivas de grado medio.

2.2. BACHILLERATO:

El Bachillerato es una etapa educativa postobligatoria que comprende de los 16 a los 18 años. Esta etapa se caracteriza por presentar una organización de las enseñanzas flexible, aunque ajustada a las expectativas del alumnado, con objeto de permitir su especialización en función de sus necesidades e intereses para el futuro y de su incorporación a estudios posteriores o a la vida laboral. Mediante estas enseñanzas se proporciona al alumnado una formación, madurez intelectual, conocimientos y habilidades que le permitirán ejercer una ciudadanía responsable e incorporarse con éxito a la vida activa de manera responsable y competente.

Se accede con el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o con el Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo.

Al final de esta etapa se consigue el Título de Bachiller que capacitará al alumnado para su acceso a estudios superiores o para su inserción en el mundo laboral.

Se organiza en tres modalidades:

-Modalidad de Ciencias.

-Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

-Modalidad de Artes, que a su vez cuenta con dos itinerarios: Artes Plásticas, Diseño e Imagen y Artes Escénicas, Música y Danza. Nuestro Centro imparte el primer itinerario.

Para las otras dos modalidades (Ciencias y Humanidades-CC.SS.) el Centro establece distintos itinerarios en función de los intereses del alumnado.

2.3. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE PERSONAS ADULTAS (ESPA).

Los objetivos para este tipo de enseñanza serán los mismos que para la ESO. La estructura, sin embargo, es distinta:

	MODALIDADES EN NUESTRO CENTRO	ÁMBITOS	MÓDULOS
NIVEL I	SEMIPRESENCIAL	-Científico-Tecnológico -Comunicación	Tres en cada ámbito (uno por trimestre); con contenidos de carácter interdisciplinar.
NIVEL II	SEMIPRESENCIAL	-Social	
	PRESENCIAL		

El contenido de cada ámbito es el siguiente:

-Ámbito Científico-Tecnológico, que tiene como referente curricular los aspectos básicos de las materias Biología y Geología, Matemáticas, Física y Química y Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural de la materia de Educación Física.

-Ámbito de Comunicación, que tiene como referente curricular los aspectos básicos de las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

-Ámbito Social, que tiene como referente curricular los aspectos básicos del currículo de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y los aspectos de percepción correspondientes a las materias de Educación Plástica y Audiovisual y Música.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

-En la ESO Y BACHILLERATO están establecidas por los Decretos 110 y 111/2016 y por la Instrucción 9/2020 (ESO) y la Orden de 14 de julio de 2016 (Bachillerato), y se resumen en los siguientes principios:

El enfoque del proceso de E-A debe ser transversal y dinámico; todas las materias deben contribuir a la consecución por parte del alumnado del nivel competencial máximo.

El profesorado debe promover este rendimiento en el alumnado teniendo en cuenta la atención a la diversidad y fomentando prácticas de aprendizaje activo individual, pero también cooperativo; actividades de profundización por parte del alumnado;

Se fomentará la implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje (metodología activa y participativa) a partir del desarrollo en este de una actitud de autoconfianza y esfuerzo; también se estimularán su pensamiento crítico y su espíritu emprendedor.

Asimismo, es necesario promover un aprendizaje funcional y relevante con referencias y aplicaciones a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

En todas las Programaciones se incluirán actividades de fomento de la lectura y de las expresiones oral y escrita; las TIC se deben usar de forma habitual.

-En la ESPA (presencial y semipresencial)

Partiendo de las recomendaciones metodológicas para la ESO, la metodología del alumnado de ESPA Presencial debe hacer hincapié en la priorización de los contenidos, seleccionando y primando los contenidos funcionales y prácticos.

Respecto a la Enseñanza Semipresencial, su metodología debe basarse en un sistema de aprendizaje autónomo combinado con el colaborativo, un modelo de formación práctico centrado en la realización de tareas o proyectos, el uso de materiales didácticos multimedia, que incorporen textos combinados con otros elementos significativos con el fin de ayudarlos a realizar las tareas propuestas, consensuar por parte de los departamentos didácticos el número de tareas, acuerdos de fechas de entrega, tiempos máximos para la corrección de las actividades, realización de retroalimentación al alumnado y detección de abandono de este en la plataforma virtual.

Todo ello para conseguir una evaluación continua que evite en la medida de lo posible el riesgo de que el estudiante no titule (Decreto 359/2011, artículo 8).

Las recomendaciones anteriores se plasman en las Unidades Didácticas, que deben incluir **Actividades de distinto tipo** que faciliten y consoliden el aprendizaje del alumnado:

- De presentación y motivación: proporcionan una visión preliminar y crean un clima de receptividad e implicación del alumnado.

- De detección de ideas previas: al principio de cada unidad es necesario evaluar las ideas que el alumnado tiene sobre los contenidos que se van a trabajar.

- Actividades relacionadas con los contenidos mínimos que el alumnado debe conocer de cada unidad.

- De introducción de contenidos: explicaciones y definiciones del profesor, lectura de libros, vídeos, etc.

- De aplicación y consolidación: se trata de cuestiones y ejercicios en los que se aplican estrategias de resolución, no solo para obtener el resultado sino para analizarlo.

- De atención a la diversidad: Para atender los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

- De refuerzo: para el alumnado que muestra dificultades en el proceso de aprendizaje.

- De ampliación: Para el alumnado que tiene un ritmo rápido de aprendizaje.

- Vocabulario: para el alumnado que tiene dificultades con la terminología específica o con la lengua española.

- De autoevaluación: Actividades resueltas para que el alumnado, individualmente, pueda valorar su trabajo y grado de aprendizaje aumentando su autonomía y capacidad de aprender a aprender.

- De cierre de unidad: Resúmenes, mapas conceptuales, lectura de textos con preguntas o comentarios, trabajos monográficos interdisciplinares (empleando las TIC), biografías, etc. permiten reflexionar sobre lo aprendido, recapitular, afianzar y aplicar lo aprendido.

- Complementarias o Extraescolares: normalmente se realizan fuera del Centro, pero deben estar perfectamente programadas y coordinadas por cada departamento para que puedan ser aprovechadas al máximo y utilizadas desde distintas materias dotándolas así del carácter interdisciplinar que deben de tener.

En las Enseñanzas de Adultos, la realización de actividades Complementarias y Extraescolares debe ser un eje vertebrador para la inclusión de este alumnado en la vida académica y lúdica del Centro.

- De fomento de la lectura y la escritura en uno o varios idiomas.

Especial mención se ha de hacer en este punto con respecto al estudiante de Adultos, ya que muchos de ellos han perdido el hábito de lectura por motivos laborales/familiares. Por ello, toda labor que se haga desde las diferentes materias y, en particular, en la de Lengua Castellana y Literatura será conveniente para volver a recuperar al alumno lector.

-Actividades TIC en las que el profesorado y el alumnado utilicen este recurso en la elaboración de las mismas o en su exposición/presentación.

En este apartado se incluyen las UDI en las que se interrelacionan todos los elementos del currículo y se “integran”: objetivos / contenidos / criterios de evaluación- estándares de aprendizaje / competencias clave.

4. EVALUACIÓN

Ver apartado “e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado” de este documento.

5. CONTENIDOS

Son los medios para alcanzar los Objetivos y estarán condicionados y supeditados a ellos. Será necesaria una flexibilidad en su selección y secuenciación para que se puedan adaptar a las diferencias individuales del alumnado (alcanzar los mismos fines con distintos medios adaptados a cada uno).

Criterios de selección y secuenciación de los contenidos:

- Adecuación al nivel de conocimientos y desarrollo cognitivo del alumnado.
- Equilibrio entre conceptos, procedimientos y actitudes.
- Coherencia con la lógica interna de la materia, continuidad y progresión.
- Tratamiento de los contenidos que se consideren principales y secundarios.

CONTENIDOS TRANSVERSALES:

Son las enseñanzas que están integradas en la programación de todas las materias; entre otros:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
- Las TIC.
- Educación ambiental.
- Educación para el consumo.
- Educación para la salud y la educación vial.
- Fomento de la igualdad de género.

Los Contenidos Transversales se trabajarán en:

- Las actividades complementarias y extraescolares, que tienen como objetivo fundamental el trabajo interdisciplinar de estos contenidos.
- En las sesiones de tutoría, tal y como figura en el POAT.
- Todos los departamentos concretarán en sus programaciones las unidades didácticas en las que están integrados.

Para ello será muy importante la labor realizada desde la coordinación de las áreas de competencia.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Vienen condicionados por el tipo de actividades, y el Centro ofertará dentro de sus posibilidades, aquellos medios necesarios para hacer llegar al alumnado los contenidos de forma que le sean más asequibles a su tipo de aprendizaje, procurando que no suponga algún tipo de discriminación.

Todas las aulas cuentan con pizarra digital o, en su defecto, proyector.

Por otro lado, como complemento a esta dotación tecnológica, disponemos del Aula de Informática y de carros de portátiles que se intentan conservar en el mejor estado posible a pesar de su antigüedad, además de una renovación parcial en el curso 20-21.

Estos aspectos se amplían en el capítulo referido a recursos materiales de nuestro ROF.

7. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias y, en su caso, ámbitos que tengan asignados mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos de evaluación; todo ello partiendo de los Criterios de Evaluación como referente. Por último, tendrán en cuenta todo lo establecido en este Proyecto Educativo en cuanto a adaptación a nuestro Centro.

Las programaciones de las Enseñanzas de Adultos estarán en documentos independientes por entender que se trata de unas enseñanzas con unas características diferentes por el alumnado y sus circunstancias.

Las programaciones serán aprobadas, oído el Claustro, por la Dirección del Centro antes del 15 de noviembre. El profesorado que ostente la Jefatura de Departamento enviará una copia en soporte informático a la Jefatura de Estudios, y una vez aprobadas, se publicarán en la página web del instituto para conocimiento de toda la comunidad educativa.

Se amplía la información sobre Programaciones en el apartado “q” de este documento (“Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas”).

D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLECEN POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

a) Equipos docentes.

Se reunirán, al menos, en las evaluaciones inicial, 1ª, 2ª, 3ª-Ordinaria y Extraordinaria.

También se convocarán siempre que el tutor/a o equipo directivo lo considere necesario.

La información entre equipos docentes se transmite también a través del programa Séneca: en el proceso de digitalización del centro hemos establecido que la información que proporciona el profesorado de un alumno/a cuya familia acuda a tutoría se grabe en el programa Séneca. De esta forma, tanto el tutor como el resto del equipo docente pueden ver la información del resto en "Observaciones compartidas".

b) Áreas de competencias.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DEL COORDINADOR/A DE ÁREA:

-Ser jefe/a de Departamento.

-Propuesta de la Dirección del Centro, procurando la rotación cada dos años.

-Los coordinadores de área del Centro deben cumplir de manera estricta sus competencias, en lo referente a los plazos y a las funciones que se estipulan en el ROC; dicho incumplimiento puede ser motivo para no ser reelegidos.

Horario de dedicación de los coordinadores de área:

La coordinación de área no tendrá una reducción adicional a las 3 horas lectivas de jefatura de departamento, pero sí una guardia menos.

c) Departamento de Orientación.

Dedicación de 2 horas lectivas semanales.*1

d) Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (FEeIE)

Dedicación de 2 horas lectivas semanales.*1

e) Equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP)

Formado por la Directora, Jefa de Estudios, Coordinadores de Área y Jefes de Departamento de Orientación y FEeIE.

El ETCP mantendrá reuniones con una periodicidad aproximada de 15 días.

f) Tutoría.

Su labor se concreta en el documento "Plan de Orientación y Acción Tutorial", pero procede aquí mencionar el plan de reuniones de coordinación entre tutores/as y orientadores:

Los tutores de todos los niveles, incluido Bachillerato, mantendrán una reunión con periodicidad quincenal con el orientadora/a y un miembro del equipo directivo.

Esta reunión, esencial para abordar distintos aspectos que afectan al alumnado, se incluye en el horario regular no lectivo del profesorado tutor.

g) Departamentos de coordinación didáctica y asignación a las áreas de competencia:

1. Departamento de Lengua 2. Departamento de Geografía e Historia 3. Departamento de Economía 4. Departamento de Filosofía 5. Departamento de Inglés 6. Departamento de Francés 7. Departamento de Latín y Griego	ÁREA DE COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
8. Departamento de Matemáticas 9. Departamento de Física y Química 10. Departamento de Biología y Geología 11. Departamento de Tecnología e Informática	ÁREA DE COMPETENCIA CIENTÍFICA
12. Departamento de E. Física 13. Departamento de Música 14. Departamento de Dibujo	ÁREA DE COMPETENCIA ARTÍSTICA

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA:

-Los Jefes y Jefas de los Departamentos de Coordinación Didáctica serán nombrados por la Dirección del Centro a propuesta de los Departamentos. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Tener destino definitivo en el Centro.
- Ser catedrático, con carácter preferente, siempre que cumplan el apartado 1.
- Rotación bianual entre los profesores definitivos siguiendo el orden de antigüedad en el Centro.

·En caso de desacuerdo en los Departamentos, los candidatos deberán presentar un proyecto de trabajo a la Dirección, que tomará la decisión.

·La Jefatura de Departamento implica el cumplimiento estricto de sus competencias en lo referente a los plazos y a las funciones, motivo por el cual pueden no ser reelegidos.

Horario de dedicación de los jefes de los departamentos de coordinación didáctica: 3 horas lectivas semanales.

h) Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (ACCyEE)

Dedicación de 2 horas lectivas semanales.*1

Otros Departamentos y Coordinaciones:

Coordinadores/as de Planes y Proyectos de Innovación de la Consejería de Educación. Sin reducción.*2

Coordinador TDE: reducción de 5 horas lectivas.

Coordinador de Bilingüismo: reducción de 6 horas lectivas.

Coordinador del Plan de Salud Laboral y PRL / COVID: Exención de servicio de guardia y 7 horas lectivas de reducción.

Coordinadora del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres: Exención de servicio de guardia y de la tutoría.

Coordinadora del Plan de lectura y Biblioteca: Exención de servicio de guardia.*2

Coordinadora de “Escuela, Espacio de Paz”.*2

Coordinador de Convivencia.*2

*1: Tras acuerdo del ETCP, tendrán una reducción de 2 horas lectivas semanales, pero si las jefaturas de departamentos de coordinación didáctica excedieran el número de horas lectivas, se podrá adjudicar una reducción de una hora adicional a estos Departamentos.

*2: En función de la disponibilidad horaria y la asignación de tareas, se podrá aplicar reducción del horario lectivo a los Coordinadores mencionados.

E) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

1. EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación es la obtención de una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Por tanto, habrá que analizar todos los factores que intervienen en el mismo:

- El progreso del alumnado.
- El proceso enseñanza y de aprendizaje.
- La adecuación del currículo al alumnado al que va dirigido tanto en dificultad como en extensión.

Importancia de la Evaluación Continua:

·la evaluación es un proceso continuo y forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje. Nos informa sobre el progreso del alumnado y su maduración personal y permite detectar las dificultades para poder aplicar las medidas de refuerzo que garanticen los aprendizajes necesarios para continuar el proceso educativo. Por tanto, se utilizarán instrumentos variados para la evaluación/observación continuada del alumnado.

·cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, la evaluación continua permitirá la adopción de medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar.

1.1. TEMPORALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

-EVALUACIÓN INICIAL: se realiza en la primera quincena de octubre. Nos permite conocer el punto de partida, la información previa y las características del alumnado. Se trata de una evaluación cualitativa, no cuantitativa.

Antes de la Evaluación:

·Cada departamento diseñará unas pruebas iniciales (que no se centren en contenidos, sino para determinar el nivel competencial del alumnado y detectar posibles carencias), de forma que el profesorado acuda a la Evaluación con información para compartir con el resto.

·Cada tutor/a analizará los informes individuales del alumnado para transmitir al Equipo Docente lo que sea relevante y adecuar, si es necesario, el currículo a las características del alumnado.

-EVALUACIONES TRIMESTRALES: se realizan tres a lo largo del curso (diciembre, marzo/abril y mayo/junio).

En ellas se hace un balance de los datos obtenidos durante todo el proceso y una valoración global. Las calificaciones en la ESO serán de 1 a 10, y en Bachillerato, de 0 a 10.

Cuando, a pesar de las medidas de refuerzo educativo, la evaluación no sea positiva (inferior a 5), se elabora un plan de recuperación tras la detección de las causas que lo han motivado.

Tras las evaluaciones también se adoptan medidas a través de las propuestas de mejora de los equipos docentes, de los departamentos didácticos, de las juntas de delegados de alumnos y de padres y madres.

Temporalización:

- La 1ª evaluación se hará coincidir con el fin de trimestre.
- La 2ª evaluación se adelantará para dividir equitativamente los días lectivos de los trimestres segundo y tercero.
- La 3ª evaluación/ordinaria será:
A partir del 31 de mayo en 2º de Bachillerato.
A partir del 22 de junio en el resto de cursos.

La última de estas evaluaciones trimestrales (evaluación ordinaria de junio) se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de promoción, al historial académico. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor/a de la materia elaborará un informe personalizado sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

En cualquiera de estas evaluaciones (Inicial, 1ª/2ª evaluación, Ordinaria y Extraordinaria), el tutor levantará acta de todos los acuerdos grupales o individuales que se determinen y los grabará en el programa Séneca (en el caso de los individuales, con las iniciales del alumnado)

La siguiente evaluación tras la toma de acuerdos comenzará con el seguimiento de la puesta en marcha de estos acuerdos.

ORDEN DEL DÍA DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES:

- a) Acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo.
 - Problemas de disciplina grupales, si los hay, y medidas a aplicar.
 - Propuestas de cambio de grupo.

- b) Acuerdos y decisiones de carácter individual.
 - Recogida de información del alumnado para transmitírsela a las familias.
 - En caso de dificultades en alguna materia:
 - Causas: abandono académico, absentismo, dificultades de comprensión y/o asimilación de contenidos, problemas de conducta, no trae el material, falta de hábitos de trabajo/estudio...
 - Propuestas de mejora: ACNS, material adaptado, ejercicios de refuerzo, realización de mayor número de tareas y trabajos en el aula, introducción a las técnicas de estudio, aumento de los instrumentos de evaluación, PROA, diagnóstico por parte del Dpto. de Orientación, contacto periódico con las familias del alumno/a con dificultades.
 - Comprobar materias pendientes de cursos anteriores, posibles errores de matrícula en optativas...
 - Alumnado con problemas de disciplina y medidas a aplicar.
 - Seguimiento del alumnado del PROA de 1º y, 2º de ESO (con la información que transmita al tutor el profesorado que lo imparte)
 - Otros aspectos de interés que el tutor quiera transmitir al equipo educativo: información personal o familiar relevante, si el alumno ha repetido algún curso, información extraída del expediente electrónico...

-Familias absentistas: aquellas cuyos hijos presentan dificultades académicas o problemas de comportamiento, pero no acuden a tutoría, a la reunión inicial, a la recogida de boletines... Indicar si se ha intentado contactar con ellas y cuál ha sido la respuesta.

c) Asesoramiento departamento de orientación.

Alumnos con NEAE: además del tutor, cada profesor debe tomar nota de sus alumnos y colaborar en las medidas recomendadas: adaptaciones curriculares, materiales de apoyo... bajo la supervisión del Departamento de Orientación (Orientador y PT):

c.1.) Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS): las elabora/graba en Séneca la maestra de PT y las aplica el profesor/a en el aula.

c.2.) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS):

GRABACIÓN DE LA ACNS EN SÉNECA: después de la Junta de Evaluación, cuando se haya acordado en qué materias se va a hacer adaptación.

Las Adaptaciones deben estar grabadas y bloqueadas antes de la siguiente junta de evaluación.

(en el apartado "F) La atención a la diversidad del alumnado", epígrafe 1.4. de este documento se indican posibles medidas para la ACNS)

SEGUIMIENTO DE LA ACS / ACNS POR PARTE DEL TUTOR/A:

·registrará en el Acta de la Sesión de Evaluación de Séneca qué medidas de atención se le aplican en cada materia.

·se reunirá con las familias para informarlas de la medida aplicada (de la reunión levantará acta: se adjunta modelo) Y REGISTRARÁ EN SÉNECA LA FECHA DE LA REUNIÓN y la forma en que se llevará a cabo la coordinación con las familias de estos alumnos.

·supervisará durante el trimestre, y en las sucesivas Juntas de Evaluación, la puesta en marcha y efectividad de estas medidas.

d) Informe del Dpto. de Orientación- promoción PMAR (si procede)

e) Observaciones.

f) Diligencias.

g) Conclusiones.

-PMAR y FP BÁSICA: En la 2ª y 3ª evaluación se harán propuestas de incorporación de alumnado a PMAR / FP Básica.

a) PMAR:

Según la Orden de 14 de julio de 2016, los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) están dirigidos preferentemente al alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente propondrá a la familia del alumnado la incorporación a PMAR si se encuentra en una de las situaciones siguientes:

CURSO	SITUACIONES POSIBLES	PROPUESTO PARA:
1º ESO	Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa. No estar en condiciones de promocionar a segundo.	2º PMAR
2º ESO	Excepcionalmente , en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, alumnos/as que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de ESO por la vía ordinaria. (Hacer propuestas/ Tener en cuenta para el curso siguiente).	
	Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa. No estar en condiciones de promocionar a tercero.	3º PMAR
3º ESO	Excepcionalmente , aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán repetir en 3º PMAR.	

b) FP BÁSICA:

Requisitos de acceso:

-Tener 15 años cumplidos, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.

-Haber cursado el primer ciclo de la ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la ESO.

-El equipo docente deberá proponerlo a las familias o tutores legales y estas deben aceptar (firma de autorización). En el Consejo Orientador se marcará la “Formación Profesional Básica” como itinerario recomendado.

-EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

Si en esta convocatoria un alumno/a no se presenta a alguna materia se podrá reflejar como No Presentado (NP).

Los resultados de las materias evaluadas superadas en septiembre, así como las que pudieran quedar pendientes, se consignarán en los documentos oficiales de evaluación.

1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Criterios de Evaluación serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos. Se concretan en los Estándares de Aprendizaje evaluables.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado con criterios objetivos, a ser informado de estos (es recomendable que se le informe al inicio de cada Unidad Didáctica) y de los resultados del proceso de aprendizaje. En todas las programaciones de los departamentos didácticos se dará especial CLARIDAD a este aspecto.

Las Programaciones de todos los Departamentos se publicarán en la página web del Centro tras la aprobación del Plan de Centro (antes del 15 de noviembre).

1.3 CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN

Aunque los Criterios de Evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las Competencias Clave y de los Objetivos, cabe por parte del Centro incluir unas líneas de actuación conjuntas a todas las enseñanzas que impartimos (Régimen ordinario y Enseñanzas de Adultos), y que concretan la normativa vigente. Deben aplicarse en todos los departamentos, y contextualizarse si fuera necesario en cada Programación.

a) EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA / COMUNICACIÓN DIGITAL:

En la corrección de los trabajos y exámenes de alumnos/as, así como en la comunicación telemática, el profesorado debe prestar especial atención a:

- Conocimiento y uso adecuado del vocabulario específico de la materia.
- Interpretación, organización y resumen de datos, conceptos e ideas.
- Uso correcto de la expresión oral en exposiciones, presentaciones y pruebas orales.
- Orden, claridad y limpieza en trabajos, pruebas escritas y cuaderno: párrafos, márgenes...

-Trabajos: tanto en grupo como individuales, se valorará la presentación, el uso de las TIC en su elaboración y la estructura acorde con lo exigido por el docente.

Además, se restará esta puntuación si los siguientes aspectos no son adecuados:

- Tachones y orden: - 0,2 puntos
- Letra: - 0,2 puntos
- Márgenes y sangrías: - 0,2 puntos
- No se corregirá ningún trabajo, ejercicio o examen entregado a lápiz.
- Correos electrónicos / plataforma Moodle:

·Redacción adecuada: no escribir el contenido en el asunto, usar un registro formal, sin faltas de ortografía ni abreviaturas.

·Subir documentos a la plataforma.

·Uso del foro.

·Cumplimiento de plazos de entrega de trabajos: no aceptar envíos fuera de plazo.

·Penalización del plagio en la entrega de tareas: en nuestro ROF se establece que copiar en un examen o trabajo supondrá la calificación de "0".

-Uso correcto de la **Ortografía**: debido a la importancia de este aspecto para el desempeño de cualquier actividad futura por parte del alumnado, se establece la siguiente penalización al corregir pruebas escritas de cualquier materia (en caso de que en estas se evalúen Criterios de varios Bloques, se aplicará la penalización de forma independiente a cada bloque):

RÉGIMEN ORDINARIO (DIURNO)

ESO	BACHILLERATO	Máximo 2 puntos de penalización
-0,1 por falta	-0,2 por falta	

RÉGIMEN DE ADULTOS (NOCTURNO)

ESPA Y BACHILLERATO	Máximo 1 punto de penalización
-0,1 por falta	

·Se penaliza desde la primera falta de ortografía.

·Cuentan igual letras, tildes y uso incorrecto de las mayúsculas.

·La misma falta repetida varias veces en un texto solo se penaliza una vez.

·Es recomendable que la información sobre estos criterios aparezca en el encabezado de las pruebas escritas para conocimiento del alumnado.

Se incluye un ejemplo de encabezado para un examen de ESO bilingüe:

Recuerda: Escribe con letra clara, sin faltas de ortografía y respetando los márgenes.

Sólo puedes usar bolígrafo negro o azul para la realización de la prueba.

Repasa lo que has escrito y comprueba que se entienda.

Ten en cuenta que se te podrán descontar:

- 0.2 puntos si haces tachones y no sigues un orden.

- 0.2 puntos por letra poco clara.

- 0.2 puntos si no respetas los márgenes.

- 0.1 punto por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos.

Las faltas de ortografía en inglés no se penalizan.

b) OTRAS NORMAS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN:

Se establecen las siguientes recomendaciones generales, también basadas en la normativa vigente:

-Obtención de la calificación trimestral: Se obtendrá a partir de la ponderación de los criterios de evaluación trabajados ese trimestre.

Cada Departamento establecerá si hay un mínimo de Criterios de Evaluación superados para aprobar el trimestre (se debe indicar en cada Programación); se procurará que Departamentos pertenecientes a la misma Área adopten una decisión común.

El profesorado debe informar al alumnado al inicio de cada U.D. de los criterios de evaluación que se van a trabajar.

-Calificación Ordinaria (junio): los departamentos didácticos determinarán en su programación cómo se establece la calificación de la evaluación Ordinaria: si se hace media a

pesar de haber suspendido algún trimestre o si el alumnado debe recuperar la parte pendiente antes de la evaluación ordinaria.

-Calificación Extraordinaria (septiembre):

·El alumnado solo tendrá que recuperar los Criterios no superados.

·Los criterios no superados se indicarán por escrito en el informe individualizado que se entrega a final de curso a las familias a través del “Punto de recogida electrónico”, o en papel si se trata de grupos no bilingües. El informe incluirá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación (número de criterio y la referencia al Decreto que los desarrolla) que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación.

·También se entregará un informe de posibles materias pendientes de cursos anteriores.

·Para el cálculo de la nota en caso de que solo se examine de uno o dos trimestres: se le hace media entre la calificación que obtenga en septiembre y lo que tuviera aprobado durante el curso.

·En caso de que la calificación que obtenga sea superior a 5, se le pondrá la nota que obtenga, no un 5.

-Recuperación, durante el curso, de trimestres no superados: Cada departamento establecerá en la Programación su forma de recuperar Criterios de Ev. no superados (si se hacen recuperaciones después de cada trimestre o solo en la evaluación Ordinaria).

OBSERVACIONES:

-En la Programación se debe aclarar si dentro de un mismo nivel de la ESO se establecen diferentes formas de evaluar según sean grupos bilingües-no bilingües u opción académicas-aplicadas (4º de ESO).

-Periódicamente, en las sucesivas Reuniones de Departamento, se recordarán estos aspectos para que todos los miembros del Departamento se ajusten a lo establecido en la Programación y se dejará constancia en las actas.

-También se abordará en las Reuniones de Departamento, y se dejará constancia en las actas, la coordinación entre profesorado que imparta el mismo nivel o que tenga desdobles: unificar temporalización, pruebas de evaluación y metodología.

-Cuando el alumno que falte se reincorpore, se organizará la recuperación de la evaluación continua.

-No se podrán hacer pruebas globales de la materia que se haya superado a lo largo del curso.

-Adaptación de los criterios comunes de calificación a 2º de Bachillerato:

Se dejará constancia en las Programaciones que para este nivel se tendrá en cuenta que el objetivo principal es la preparación de la PEVAU, por lo que la programación se acercará lo más posible a las instrucciones de las Ponencias.

De la misma forma que en el resto de niveles, en 2º de Bachillerato el alumno/a que tenga materias pendientes para septiembre solo recuperará los Criterios correspondientes al trimestre/s no superado/s.

1.4. SOLICITUD DE COPIA DE EXAMEN/PRUEBAS DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS

Partiendo de lo dispuesto en la Circular de la DGOE de fecha 9 de febrero, el Centro establece un protocolo de atención a las familias que soliciten copia de un examen o prueba de evaluación:

- El padre/madre/tutor legal debe solicitar por escrito la copia del examen/instrumento de evaluación. Para ello utilizará el modelo de “Expone-Solicita”.

- Indicará el nombre del alumno/a, fecha de realización de la prueba, materia y profesor/a, así como la causa que motiva dicha solicitud.

- La solicitud se acompañará de una copia del DNI de la persona mayor de edad que firma la solicitud.

- La presentará a la Dirección del Centro o Jefatura de Estudios y se le dará registro de entrada en la Secretaría.

- En un plazo no superior a una semana, la Dirección facilitará la copia al alumno/a en sobre cerrado para entregar a la familia.

1.5 RECLAMACIONES A LAS CALIFICACIONES ORDINARIA / EXTRAORDINARIA

Durante el curso, el alumnado y su familia podrán solicitar cuantas aclaraciones necesiten sobre el proceso de evaluación, pero no es posible interponer reclamaciones por tratarse de evaluaciones informativas, no oficiales. Para concertar una reunión con el profesor/a de la materia, se hará a través del tutor/a del grupo.

En las evaluaciones ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre) sí existe la posibilidad de reclamar de acuerdo con el procedimiento recogido en la normativa vigente:

- en primer lugar se solicitará aclaración al profesor/a.

- si persiste el desacuerdo, se podrá presentar reclamación con las siguientes condiciones:

- a) Por escrito, en el impreso establecido por la Delegación para tal fin, en un plazo de 2 días hábiles contados a partir de la publicación de las calificaciones.

- b) Se presentará en Jefatura de Estudios, que elevará la reclamación al Departamento Didáctico correspondiente para que dé respuesta en el menor plazo posible.

En caso de que la materia objeto de reclamación suponga un obstáculo para la realización de la PEVAU de 2º de Bachillerato, el alumnado abonará la tasa en el plazo establecido por si prosperara la reclamación. En caso contrario, se le devolverá el importe.

1.6. CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN INTERFERIR EN UNA ADECUADA EVALUACIÓN

Para promover que adopten las medidas necesarias, a lo largo de todo el proceso de evaluación se informará a las familias (en el caso de alumnado de Enseñanzas de Adultos, al interesado o por carta) sobre determinadas circunstancias que pueden dificultar la promoción/titulación por no adquirir las competencias clave /objetivos del curso:

- asistencia irregular a clases de manera justificada o injustificada.

- falta de participación en actividades orientadas al desarrollo del currículo (pruebas de evaluación en blanco, tareas o trabajos sin presentar, falta de participación en las actividades cotidianas).

- falta de respeto a las normas de organización, convivencia o disciplina del Centro.

1.7. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Ver apartado “g) La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de evaluación positiva”.

1.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La información obtenida sobre la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado nos permitirá decidir sobre las modificaciones necesarias para mejorar los resultados. Esta valoración se hace al final de cada trimestre a nivel de departamento, con propuestas de mejora individuales por parte del profesorado, y a final de curso (Equipo de Autoevaluación) para incluir en la Memoria Final.

También se recabará la opinión del alumnado sobre aspectos metodológicos susceptibles de mejora a través de la Junta de Delegados/as de alumnado.

1.9. DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los documentos oficiales de evaluación en la ESO y Bachillerato serán: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el consejo orientador y el informe personal por traslado. Se cumplimentarán electrónicamente a través del programa de gestión académica SÉNECA.

El boletín de calificaciones es un documento informativo sin valor oficial. Se envían a las familias al “Punto de recogida electrónico” de Séneca, y de forma simultánea se activa la consulta en la aplicación PASEN.

Si la familia lo solicita, se le entregará copia impresa en Secretaría.

Publicación de calificaciones en las Evaluaciones Ordinaria (junio) y Extraordinaria (septiembre): se publicará en el tablón de anuncios una nota informativa con el periodo de dos días hábiles para atención a padres/ madres y posibles reclamaciones a partir de la fecha de publicación de las calificaciones.

Asimismo, se informará de la posibilidad de consultar las calificaciones en las actas, que estarán custodiadas en la Secretaría del Centro, en la que se proporcionará información individual a quien la requiera tras la identificación pertinente.

En Adultos, el modo de comunicar las calificaciones de todas las evaluaciones (1ª, 2ª y 3ª, Ordinaria, Extraordinaria y Extraordinaria adicional) será activar la consulta personalizada de PASEN y la consulta de actas en Secretaría. No obstante, el alumno/a o tutores legales pueden solicitar a Jefatura de Estudios un boletín de calificaciones con carácter informativo.

1.10. MATRÍCULA DE HONOR / MENCIÓN HONORÍFICA

La Matrícula de Honor/Mención Honorífica se regula en las Orden de 14 de julio de 2016 (evaluación de ESO y Bachillerato), en los artículos 20-apartado 6, en el caso de la ESO, y artículo 23-apartado 7, en el caso de Bachillerato, que indican lo siguiente:

Se podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria/Bachillerato haya demostrado un rendimiento académico excelente.

Estas Órdenes se modifican parcialmente en la Disposición Final Quinta de la Orden de 25 de enero de 2018, que establece que solo se tendrá en cuenta solamente el último curso de la etapa para el cálculo de la nota media para la Matrícula de Honor.

a) Mención Honorífica en una determinada materia: a los alumnos/as que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida.

b) Matrícula de Honor:

-ESO:

La Matrícula de Honor de la ESO tendrá exclusivamente efectos académicos y de reconocimiento al alumnado.

Requisitos:

-Se otorgará al alumnado que haya obtenido una nota media igual o superior a 9 en las calificaciones obtenidas en 4º de ESO (no en la etapa).

-Bachillerato:

La Matrícula de Honor en Bachillerato supondrá la gratuidad en la matrícula del primer año en la Universidad, pero no en la PEVAU.

Requisitos:

-Nota media de 9 o superior en 2º de Bachillerato (no en la etapa de Bachillerato).

-Se concederá a un máximo del 5% del total del alumnado de ese curso. En caso de empate se considerarán también las calificaciones del primer curso de la etapa y, si subsiste el empate, se considerarán las calificaciones obtenidas en los distintos cursos desde cuarto hasta primero de Educación Secundaria Obligatoria

-Se concede de forma independiente a alumnado de diurno y de adultos, cada uno con su 5%.

1.11. EVALUACIÓN EN ENSEÑANZAS DE ADULTOS

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la modalidad semipresencial, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

-La producción de tareas y trabajos a lo largo del curso en la plataforma virtual (tareas individuales, interdisciplinares y colaborativas), cuya valoración porcentual tendrá un peso proporcional entre las actividades presenciales y semipresenciales.

-La participación en las herramientas de comunicación establecidas (foros, correos).

-La realización de pruebas de evaluación.

Cada materia se calificará un máximo de seis veces y en distintas sesiones de evaluación: ordinaria (junio), extraordinaria (septiembre) y extraordinaria adicional (febrero).

Antes de la evaluación inicial y de la formalización de la matrícula en la Enseñanza de ESPA, el alumnado que no pueda acreditar su formación académica con documentos oficiales o desee valorar sus conocimientos previos, podrá acogerse a la realización de las pruebas VIA (Valoración Inicial del Alumno). Esta permite evaluar el nivel de competencia que poseen los

participantes y sus saberes previos, facilitando su matriculación en el nivel más adecuado. Así, la VIA nos va a proporcionar información sobre dos aspectos:

- detectar los intereses y necesidades educativas.
- conocer los conocimientos tanto académicos como los no formales, ya que la organización y la metodología de las enseñanzas para los adultos se basan en el autoaprendizaje, en las que se tienen en cuenta sus experiencias y sus necesidades (Ley Orgánica 2/2006, art. 67).

Como se ha dicho, en Enseñanzas de Adultos existe la PRUEBA EXTRAORDINARIA ADICIONAL PARA ALUMNADO DE ADULTOS: el estudiante de adultos matriculado con hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en 1º o 2º de Bachillerato (art. 30 del RD 1105/2014, 26 de diciembre) o matriculado con un único módulo pendiente de evaluación positiva en uno o varios ámbitos del nivel I o II en la ESPA (art. 20.8 RD 1105, 26 de diciembre) para finalizar ambas enseñanzas, podrá presentarse a esta prueba y optar a la titulación.

2. PROMOCIÓN / TITULACIÓN

Un extracto de esta información se incluirá trimestralmente en el boletín del alumnado.

2.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN 1º, 2º, 3º ESO Y ESPA

En 1º, 2º y 3º de ESO **se promocionará al curso siguiente:**

- con todas las materias aprobadas.
- con evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias clave alcanzadas, y que dicha promoción favorecerá su evolución académica. De esta decisión se dejará constancia en el acta de evaluación.

Las materias pendientes de cursos anteriores se calificarán y contabilizarán de forma independiente a efectos tanto de promoción del alumnado, como de titulación.

En cuanto al **alumnado que cursa PMAR** (Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento) en 2º y 3º de ESO, promocionarán a 4º de ESO aquellos alumnos/as que:

- hayan aprobado los ámbitos “Lingüístico y social” y “Científico-tecnológico”.
- tengan evaluación negativa, como máximo en dos materias y en el ámbito práctico (las cuales deben recuperar en 4º de ESO).

El alumnado de PMAR estará exento de recuperar las materias pendientes que pudiera tener de cursos anteriores a su incorporación a PMAR.

Número de repeticiones en la ESO: El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en 4º de ESO si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.

Permanencia en la ESO en régimen ordinario (diurno): El alumnado tiene obligación de estar escolarizado hasta los 16 años de edad y derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los 18 años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

El alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), así como el alumnado incorporado a un PMAR podrá prolongar su escolarización en régimen ordinario un año más con las condiciones marcadas en la normativa vigente.

Promoción en la ESPA (Educación Secundaria Adultos), se podrá promocionar al nivel II o cursar algún ámbito del Nivel II en los siguientes casos:

-Si tiene un solo módulo pendiente de evaluación positiva de los tres que constituyen un ámbito del nivel I.

-Excepcionalmente, el equipo docente podrá autorizar la matriculación de un alumno/a en el Nivel II aun teniendo dos módulos pendientes de evaluación positiva (aplicable en un solo ámbito), si considera que esta circunstancia resultará favorable para su aprendizaje.

-Por último, el alumnado podrá tener superado el Nivel I de uno o varios ámbitos si se le reconocen las equivalencias expresadas en el Anexo VI de la Orden de 28 de diciembre de 2017, o se presenta a una prueba VIA (ver apartado “Evaluación en Enseñanzas de Adultos”).

PLAN PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA: cuando un alumno/a no promocione, el equipo docente, liderado por el tutor/a- deberá indagar en las causas que han motivado la repetición y proponer medidas en la Evaluación Inicial, de las cuales se informará al alumnado y familias. Para facilitar la tarea, el Departamento de Orientación facilita a los tutores/as un modelo para diagnosticar las causas, proponer medidas y llevar un seguimiento, que contiene los siguientes apartados:

DATOS DEL ALUMNO/A QUE NO PROMOCIONA: Nombre, curso y grupo, tutor/a, cursos repetidos, materias pendientes, NEAE que presenta.		
	PRINCIPALES <u>DIFICULTADES</u> DETECTADAS	<u>MEDIDAS</u> A APLICAR PARA FAVORECER SU APRENDIZAJE
Relacionadas con el aprendizaje	-Déficits de conocimientos básicos. -Insuficiente desarrollo de las competencias clave. -Nivel de competencia curricular significativamente inferior. -Ritmo de aprendizaje y desempeño deficiente.	-Programa de refuerzo de materias troncales 1º ESO (Refuerzo Lengua o de Matemáticas) -Materias optativas en 2º ESO (Ampliación de Troncales). -Programa de refuerzo de materias troncales 4º ESO (Lengua, Matemáticas e Inglés). -Adaptación Curricular No Significativa (ACNS) (Alumnado NEAE). -Adaptación Curricular Significativa(ACS) (Alumnado NEE). -Programa Específico (PE) (Ej: dislexia, disortografía, atención, memoria, inteligencia, habilidades sociales) (Alumnado NEAE). -Inclusión en PMAR (2º ESO o 3º de ESO). -Incorporación PROA o PALI. -Permanencia Extraordinaria (solo alumnado NEE)

		-Otras (Matemáticas orientadas a las Ens. Aplicadas 3º de ESO; Matemáticas orientadas a las Ens. Aplicadas en 4º de ESO...)
Asociadas a factores personales y / o afectivos o familiares	-Falta de motivación por el estudio. -Problemas de convivencia. -Dificultades en el entorno familiar. -Absentismo.	-Seguimiento personalizado desde la acción Tutorial. -Firma de compromiso educativo: Familia- alumno/a (Poner fecha firma). -Firma de compromiso de convivencia: Familia- alumno/a (Poner fecha firma). -Control del absentismo escolar (Poner fecha comunicación). Otras: Entrevistas de seguimiento con la familia, orientación sobre opciones académicas y/o profesionales, seguimiento educativo desde el departamento de convivencia, derivación al Equipo de Mediación Escolar...

2.2. CRITERIOS DE TITULACIÓN EN LA ESO / ESPA

-Obtendrá el **título de Graduado en ESO** el alumnado que supere todas las materias de la etapa.

Excepcionalmente podrá titular con dos materias suspensas (que no sean a la vez Lengua y Matemáticas) si el equipo docente decide por mayoría que ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes. Esta decisión se podrá adoptar en junio o en septiembre.

El alumnado que curse la Educación Secundaria Obligatoria y no obtenga el título recibirá un "Certificado de Estudios Obligatorios".

-En la ESPA, el alumnado obtendrá el título cuando haya superado todos los Ámbitos.

El título de la ESO se solicita de oficio por parte del Centro y su expedición es gratuita. Una vez solicitado, el título llegará al Centro en un plazo aproximado de 2-3 años. En ese momento se enviará una carta al domicilio del alumno/a para que pase a recogerlo.

2.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Promoción de 1º a 2º Bachillerato: con un máximo de 2 materias pendientes.

Si tiene más de dos materias suspensas, repetirá 1º de Bachillerato con todas las materias.

Repetición de 2º de Bachillerato: el alumno/a que no apruebe todas las materias deberá repetir este curso. Tiene dos opciones:

- mantener la calificación positiva en las materias superadas y cursar solo las suspensas.
- repetir el curso completo (no se le mantiene ninguna nota anterior, aunque la tuviera aprobada).

Permanencia en la etapa de Bachillerato: El alumnado permanecerá un máximo de cuatro años en la etapa de Bachillerato.

En el **Bachillerato de Adultos**, los estudiantes cuentan con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades en esta etapa, así que, con el fin de favorecer la flexibilidad en

la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, no es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11.2 (permanencia máxima cuatro años en régimen ordinario) y art. 17 (promoción de primero a segundo de bachiller solo con dos asignaturas como máximo con evaluación negativa) del Decreto 110/2016 .

Podrán cursar materias de 1º y 2º simultáneamente según sus capacidades y su disponibilidad, siempre que no sean de continuidad y teniendo en cuenta las seis convocatorias por materia con las que cuentan.

Asimismo, el estudiante que haya superado algunas materias de Bachillerato en régimen ordinario o en el de adultos, podrá solicitar el reconocimiento de las equivalencias y/o convalidaciones recogidas en el Anexo V (Orden, 23 de enero de 2018). Una vez superada una materia o reconocida, constará en su expediente sin volver a ser objeto de evaluación, es decir, no podrá mejorar su calificación cursándola de nuevo.

Título de Bachillerato (Ordinario o de Adultos): lo obtendrá el alumno/a que haya superado todas las materias de esta etapa.

Solicitud del título de Bachillerato:

Se solicita telemáticamente en la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/302/>

-El pago se realiza con tarjeta de crédito o cargo en cuenta.

-Es recomendable escanear previamente el DNI del alumno/a y adjuntarlo en el apartado de Documentación.

-Una vez solicitado, el título llegará al Centro en un plazo aproximado de 2-3 años. En ese momento se enviará una carta al domicilio del alumno/a para que pase a recogerlo.

F) LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad del alumnado es el principio fundamental para la organización pedagógica de los IES. Por esta razón desde el Equipo Directivo se establecen las siguientes medidas organizativas, y las Programaciones de todos los departamentos concretarán la forma de llevarlo a la práctica:

1.1. PROGRAMAS DE REFUERZO EN ÁREAS INSTRUMENTALES:

Si se detectasen en el alumnado necesidades de apoyo en estas áreas, los alumnos/as deberán cursar los refuerzos. Serán impartidos, a ser posible, por el profesor/a responsable de dicha área en el nivel en el que se encuentre el alumno/a.

a) En 1º y 2º de la ESO se ofertarán en las horas de libre configuración autonómica y libre disposición. Se tendrá en cuenta el informe del alumno para cursar uno u otro refuerzo, o en su caso los dos, quedando entonces exentos de cursar la materia optativa del curso correspondiente.

Se tendrá en cuenta que:

- No supongan un incremento horario de las distintas materias troncales.
- Tengan un carácter eminentemente práctico.
- Se trata de materias evaluables, pero no calificables.
- Deberán contener actividades de:
 - Debate y oratoria.
 - Exposiciones y presentaciones de divulgación por diferentes medios de los trabajos realizados.
 - Producciones educativas tangibles.
- Se utilizarán metodologías de trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo de manera equilibrada.
- Las actividades que se realicen deben conectar de alguna forma con el mundo real, para que el alumnado tenga oportunidad de aplicar e integrar conocimientos diversos y pueda simular situaciones reales.
- Deben fomentar el debate y la discusión para la toma de decisiones y la realización de la propuesta, sin perjuicio de que puedan distribuirse tareas y responsabilidades.

b) En 4º de ESO se ofertará la materia “Refuerzo de materias troncales” en el tramo de las materias específicas.

1.2. DOBLE DOCENCIA O DESDOBLES EN LOS GRUPOS CON BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

La doble docencia implica que ambos profesores deban estar presentes en el aula con todo el grupo, no se trata de un desdoble.

Asimismo, se evitará que este alumnado se mueva de su aula de referencia salvo para Ed. Física.

-Desdobles en materias en todos los niveles en grupos muy numerosos (según permita el cupo de profesorado) para afianzar conocimientos, especialmente en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés, por su carácter instrumental, y reducir la ratio.

1.3. PROGRAMAS DE PMAR EN 2º Y 3º DE ESO.

Ver apartado “e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado”, apartado 1.

1.4. ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS (ACNS):

Se determinan tras la evaluación inicial. El tutor coordina las distintas ACNS aplicadas al mismo alumno/a y están a cargo de cada profesor/a, con la supervisión y asesoramiento del Departamento de Orientación. Estas ACNS se graban en el programa Séneca: el tutor/a debe indicar las materias en las que se aplicará, y el profesorado decidirá qué medidas de flexibilización aplica.

Algunas medidas que se pueden aplicar en una ACNS:a) Contenidos:

- Priorizar contenidos.
- Modificar contenidos.
- Retomar contenidos trabajados con anterioridad.
- Eliminar contenidos (Trabajo con mínimos).
- Guion para preparar el examen.
- Resumen del tema.

b) Actividades:

- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Aprendizaje por Descubrimiento.
- Flipped Classroom.
- Mostrar los trabajos realizados al resto de alumnos para mejorar la autoestima.
- Proporcionar actividades adicionales.
- Utilizar las instrucciones paso a paso. Presentar la tarea en pasos secuenciales.
- Reprogramar las tareas escolares adaptando la exigencia de la tarea a su capacidad de atención.
- Proponer en un principio tareas académicas de fácil resolución.
- Fraccionar el trabajo en tareas cortas (ej. En lugar de pedir la resolución de 10 ejercicios y corregir al final, solicitar la realización de 2 ejercicios, corregir y reforzar).
- Seleccionar las tareas eliminando aquellas menos importantes.
- Reforzar por terminar el trabajo, aunque no sea buena la calidad del mismo.
- Llevar una tarjeta o gráfico en el que se autorregistran las tareas completadas.
- Presentación de la información por distintos canales (auditivo, gráfico, manipulativo).
- Presentar la tarea con apoyo visual.
- Uso del ordenador, pizarra digital para presentación de contenidos.
- Utilizar frases cortas, claras, con construcciones sintácticas sencillas.
- Proporcionar al estudiante una breve lista de “conceptos clave” antes de empezar la U.D.
- Mantener diálogos de forma individual.

c) Recursos didácticos, agrupamientos, distribución de espacios y tiempos:c.1. Respecto a los recursos didácticos:

- Simplificar las instrucciones escritas.
- Subrayarle previamente las partes más importantes del texto.
- Fraccionar los textos en partes más pequeñas o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
- Marcar con fluorescente la información más relevante y esencial en el libro del alumno.
- Realizar un glosario de términos nuevos.
- Proporcionar esquemas al alumno antes de dar la materia.
- Grabar los temas con una grabadora.
- Grabar los materiales audiovisuales vistos en clase.

- Dar información verbal y visual simultáneamente. Introducir la materia por medio de imágenes o vídeo.
- Escribir los apartados y vocabulario más significativo del tema en la pizarra antes de la explicación.
- Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación.

- Permitir el uso de apoyos materiales: tablas de multiplicar, calculadora...

c.2. Respetto a los agrupamientos:

- Programas de refuerzo de materias troncales para 1º de E.S.O.
- Programas de refuerzo de materias troncales para 4º de E.S.O.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).
- Desdoble por grupo de nivel.
- Agrupamiento flexible.
- Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños.
- Utilizar la enseñanza tutorada. Juntar a alumnos de diversos niveles para repasar las actividades, preparar exámenes...

- Apoyo en el ámbito/asignatura.

- Maestro Especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Coordinación con profesor/a particular, academia...
- Trabajo en grupo pequeño.
- Trabajo individual.

c.3. Respetto al espacio y al tiempo:

- Ubicación en la parte delantera de la clase.
- Selección de compañeros/as.
- Cambios en el horario de clases.
- Mesa individual para trabajo sin distracciones.
- Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos y exámenes.
- Asegurarnos en cada momento que el alumno ha entendido la tarea.
- Ayudar a organizar la agenda escolar y llevar un control continuo sobre ella.
- Estructurar el trabajo a realizar dentro de la clase.

c.4. Adaptaciones en formato y tiempo:

- Adaptaciones de formato (lectura preguntas por maestro/profesor, preguntas secuenciadas y separadas, enunciados gráficos o con imágenes, prueba oral, sólo contenidos mínimos, preguntas de alternativas...)

- No coincidencia de varios exámenes el mismo día.
- Ampliación del tiempo de realización de las actividades que componen una prueba escrita.
- Presentación de las preguntas escritas con las ideas clave en negrita.
- Dividir cada pregunta en pasos.
- Dar tiempo para ordenar/repasar su ejecución antes de entregarlo.

c.5. Adaptación de los recursos didácticos:

- Uso de procesador de textos con corrector ortográfico.
- Uso de calculadora para realizar problemas de matemáticas.
- Uso de una hoja con estructuras y palabras comunes en inglés.
- Instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas escritas (registros anecdóticos, diario de clase, portafolios, ...).

c.6. Adaptación de los instrumentos de evaluación:

- Ajustar la evaluación a las características del alumno.
- Examen oral.
- Examen tipo test.
- Examen con material complementario, como calculadora.
- Apoyar con imágenes el material escrito.

c.7. Ayuda docente durante la evaluación:

- Ubicación que favorezca la concentración (lejos de estímulos distractores como ventanas, puertas, etc.).
- Eliminación de elementos distractores del pupitre: cerciorarse de que solamente haya materiales indispensables para llevar a cabo el trabajo asignado.

- Repaso antes de comenzar.
- Lectura de las preguntas con el alumno/a.
- Supervisión y ayuda con la gestión del tiempo.
- Revisar el docente las preguntas antes de la entrega para saber si se ha equivocado porque no ha entendido la pregunta.

c.8. Adaptación en la forma de calificar:

- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.
- Modificación en los criterios de calificación.
- Modificar la puntuación de cada pregunta.
- Evaluar a través de la observación sistemática de los progresos del alumno.

1.5. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS (ACS):

También se deciden tras la evaluación inicial; su elaboración corre a cargo del Departamento de Orientación en colaboración con el profesorado de Pedagogía Terapéutica, y las aplican los profesores de cada materia adaptada.

En dichas adaptaciones curriculares significativas se incluirán los criterios de evaluación de la misma. También se determinarán los criterios de promoción/titulación del alumno/a (oída la familia), así como el modelo de boletín informativo que se dará a cada alumno al finalizar el trimestre.

Se informará a los departamentos didácticos que impartan la materia objeto de adaptación, además de a todo el profesorado afectado por la misma.

1.6. AGRUPACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS:

Consistirá en que un mismo profesor imparta más de una materia para 1º y 2º ESO, siempre que se disponga de plantilla de profesorado y logística suficiente en el Centro. El objetivo de esta medida de atención a la diversidad es reducir el número de profesores que imparten docencia en un grupo.

1.7. PLAN PERSONALIZADO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA:

Ver apartado “e) Evaluación / Criterios de promoción y titulación para la ESO”.

1.8. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES:

Ver apartado “g) La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de evaluación positiva”.

1.9. APOYOS FUERA O DENTRO DEL AULA ORDINARIA POR PARTE DEL PROFESORADO DE PT, ATAL Y AL: Ver apartado 2.

1.10. AULA ESPECÍFICA: Ver apartado 3.

1.11. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA):

Dirigido a alumnado de la ESO en horario de tarde. El alumnado candidato es propuesto por el equipo docente o el tutor/a.

Se hará hincapié en el control de la agenda y técnicas de estudio y un seguimiento de la asistencia a través del sistema PASEN.

El profesor que lo imparte informará del aprovechamiento a los tutores/as de los grupos a los que pertenezcan al menos una vez al trimestre.

Los grupos son flexibles para entrar en caso de una necesidad puntual y para salir en el caso de que no se asista o no se haga con aprovechamiento.

1.12. ATENCIÓN AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES:

Ver apartado “a) Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar / Altas capacidades”.

1.13. FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

-Desde el Departamento de Orientación se asesora y envían pautas de atención al alumnado con distintos trastornos.

-El Equipo Directivo y los Departamentos de Orientación y FEeE fomentarán las charlas formativas al profesorado por parte de asociaciones o expertos en TDAH, dislexia, Asperger...

2. EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN:

·Atender al alumnado en horas de lengua y matemáticas, pues serán las materias en las que principalmente van a tener Adaptación Curricular Significativa (ACS).

·Hay prioridad para atender al alumnado con ACS sobre los que tienen una Adaptación Curricular No Significativa (ACNS), ya que estos últimos tienen poco desfase curricular y pueden desarrollarla bien dentro de su grupo ordinario, con algún apoyo a lo largo de la semana.

·Intentar que los alumnos con NEAE no salgan del aula en las materias que favorezcan su integración y socialización, tales como E. Física, Música, Plástica, Tecnología, Informática...

·Utilizar para el apoyo las horas en las que más rentable sea el trabajo, es decir, en las que coincidan más alumnos. Siempre habrá que tener en cuenta si algún alumno requiere de alguna sesión individual por las necesidades que presente y los aspectos que haya que trabajar con él.

·Si en un tramo horario solo coincide la atención a un alumno con NEE y hay disponibilidad de horas, ese apoyo se hará dentro del aula ordinaria (AO) con todo su grupo.

·Es importante el nivel de desarrollo socio-personal del alumno. Por ello se tiene en cuenta su edad, Nivel de Competencia Curricular (NCC), características personales...para que en el aula de apoyo se sientan cómodos y trabajen bien.

·Se intenta, además, agrupar a los alumnos por las materias que tienen que trabajar a esa hora: lengua, matemáticas... o si el objeto de la clase es el desarrollo de un Programa Específico (PE). Así la hora del apoyo se hace mucho más rentable y dinámica para poder trabajar en grupo.

-COORDINACIÓN EQUIPOS DOCENTES-MAESTRA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

·El apoyo en el aula de PT se centra en las áreas instrumentales: lengua y matemáticas. Además, se llevarán a cabo una serie de programas de intervención con los que se pretende el alumnado desarrolle cierto tipo de habilidades básicas para su aprendizaje, tales como atención, memoria, razonamiento, habilidades sociales, autoestima...

·Los alumnos/as de apoyo a la integración se integrarán una hora semanal de lengua y matemáticas en su aula ordinaria para que el profesor pueda hacer seguimiento del ritmo del alumno en dicha materia.

·Control asistencia: el alumnado asistente al aula de apoyo no bajará hasta que el profesor del aula ordinaria haya pasado lista y compruebe que el alumno/a está en el centro. La maestra de apoyo volverá a pasar lista en aula de apoyo para comprobar que el niño/a está en clase.

·Material adaptado: los alumnos que asisten al aula de apoyo a la integración utilizarán material adaptado en asignaturas instrumentales (lengua y matemáticas), ajustado a sus necesidades. Si el profesor de cualquier otra materia lo considera necesario, se podrán realizar adaptaciones no significativas de los materiales, contenidos, actividades... así como de exámenes.

·Adaptaciones curriculares: las ACS de lengua y matemáticas las realiza la maestra de PT. Las ACNS las realizará el profesor de la materia, en colaboración con el Departamento de Orientación.

·Evaluación, pruebas: el alumnado del aula de apoyo que tenga adaptación curricular tendrá adaptación de sus exámenes, debiendo ajustarse estos a los contenidos de su libro adaptado. Estos alumnos/as realizarán exámenes dentro de su aula ordinaria, por lo que el profesor, a la hora de fijar fecha, tendrá en cuenta las horas en las que este alumno/a se encuentra integrado en su grupo-clase. La nota final la pondrá el profesor de la materia (Lengua y Matemáticas), en colaboración con la maestra de apoyo, quien también pasará pruebas a estos alumnos dentro de su aula.

-Criterios de calificación del aula de apoyo: aparecerán en página del IES Sabinar.

3. EL AULA ESPECÍFICA

-Criterios de inclusión del alumnado de aula específica en un grupo ordinario:

De acuerdo a las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, se establecen los siguientes criterios:

·Elección del grupo en el que se integrará: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.

·Preparación de la integración: el equipo de orientación de centro informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero/a.

·Tipo de actividades: el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación del centro.

Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).

- La integración será flexible. El profesor del grupo prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este alumno o alumna puede ser rotatorio).

- Se tendrán en cuenta las peculiaridades de cada aula a integrar y debe primar la continuidad con su grupo de referencia, siempre que sea posible.

- Se intentará que las integraciones se hagan en las actividades más motivadoras e integradoras como videos, psicomotricidad, juegos, plástica, etc. En cualquier caso, actividades convenidas por todas las partes.

- Las decisiones sobre grupos y horarios recaerán sobre el Equipo Directivo, una vez escuchado el Equipo de Orientación, Equipo Docente, tutor/a y especialista donde vaya a integrarse el alumno/a, teniendo mayor relevancia la opinión de éstos últimos. Entre todos se diseñará el mejor momento y la mejor manera para que, por un lado, se atienda a la integración y, por otro, se pueda seguir atendiendo al grupo de referencia con normalidad.

- Si falta el especialista (Ed.Física, Música, Religión...) o tutor/a de ese aula, los alumnos/as no se integrarían.

- Respecto al alumnado de nueva incorporación, la integración se realizará cuando se conozca al alumno/a, sus necesidades y el momento más adecuado para la integración en un grupo ordinario, teniendo en cuenta también las dificultades del grupo de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando proceda la integración de un alumno/a de aula específica en aula ordinaria, el tutor/a de aula específica se reunirá con el curso correspondiente para llevar a cabo los acuerdos referentes a quién, qué, para qué y cuándo se va a llevar a cabo esta medida. Posteriormente, el tutor/a citará a la familia para informar de las decisiones acordadas. Siempre que se vea necesario, se revisará lo acordado a petición de cualquiera de las partes implicadas en este tipo de medidas.

-Funciones del Personal Técnico de Integración Social (PTIS):

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizadas por los alumnos en los centros donde tales puestos estén ubicados.

- Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboren los órganos colegiados o equipos correspondientes, sobre las actividades de ocio y tiempo libre.

- Instruir y atender a los alumnos en conductas sociales, comportamientos de auto alimentación, hábitos de higiene y aseo personal. Esta función deberán ejercerla los puestos, con los alumnos cuya discapacidad lo requiera, en la ruta de transporte, aulas, en comedores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.

- Estimular la confianza del alumnado, ayudarle a describir y adoptar métodos que atenúen sus limitaciones.

- Colaborar en los cambios de clase y en la vigilancia de recreos y clases.

- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro-Familia.

- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.

- Organizar ejercicios, trabajos prácticos y pruebas, observar y evaluar los progresos de cada alumno e intercambiar impresiones al respecto con las familias u otros profesionales.

- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.

-Atención al alumnado del Aula Específica en el horario que exceda del de la maestra de

Apoyo:

Según el alumno, se establecerán dos tipo de medidas:

- Integración en aula de la ESO.

- Si no es posible la integración, permanecerá en el Aula Específica atendido por profesorado de guardia (si es posible, un miembro del Dpto. de Orientación), acompañado de la monitora PTIS –cuyo horario es de 8:45 a 14:45-.

4. MODELOS PARA LA DETECCIÓN DE NEAE

Los impresos oficiales para la detección de necesidades se pueden descargar en la web:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/protocolo-neae/modelos>

5. EL AULA DE ATAL

Las “Aulas Temporales de Adaptación Lingüística” (ATAL) son programas de enseñanza y aprendizaje del español, atendidos por profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios de su nivel.

CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO EN EL AULA DE ATAL:

- Asistirá alumnado inmigrante con desconocimiento del español de la ESO.

- La determinación del nivel de competencia lingüística la realizará el profesorado encargado de la tutoría, con asistencia de los profesionales de la orientación. Para ello, deberán tenerse en cuenta las equivalencias con los niveles fijados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Tendrá preferencia para participar en las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística el alumnado de menor nivel de competencia lingüística.

- La Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y, del profesorado de ATAL, será la responsable de coordinar la labor de detección, acogida y evaluación psicopedagógica y curricular y, junto con el profesorado, de indicar la pertinencia de la asistencia de cada alumno/a al programa, así como de establecer las adaptaciones curriculares oportunas.

- La Dirección del centro comunicará a las familias del alumnado atendido por el profesorado específico de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística esta circunstancia y las consecuencias que de ella se deriven.

- Corresponderá a quien ejerza la tutoría del grupo ordinario al que se adscriba este alumnado ejercer su tutoría efectiva.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LOS GRUPOS DE APOYO DE LAS AULAS TEMPORALES DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA.

-La asistencia a ATAL fuera del aula ordinaria ocupará un máximo de 15 horas en ESO. La necesaria progresión competencial del alumnado deberá corresponderse con una efectiva disminución del número de horas de asistencia a los grupos de apoyo y una mayor presencia en el aula ordinaria.

-El número de alumnos/as que compongan un grupo no excederá de 12.

-El período ordinario de permanencia en un grupo de apoyo será de UN CURSO ESCOLAR. En función de los progresos del alumnado, los resultados de la evaluación continua podrán determinar en cualquier momento la finalización de su asistencia.

Una vez tomada la decisión anterior, el profesorado de ATAL deberá hacerlo constar en el Expediente Académico del alumno/a. Asimismo, el responsable de la tutoría deberá comunicar a su familia los avances conseguidos y la decisión adoptada, comunicación que deberá constar también en el Expediente Académico.

-Excepcionalmente, y previa autorización del Servicio de Inspección, podrá recibirse atención hasta un máximo de dos cursos, si se produce alguna de las circunstancias siguientes:

- 1) Enfermedad que haya dado lugar a faltas continuadas a clase.
- 2) Absentismo escolar por distintos motivos.
- 3) Escasa o nula escolarización en su país de origen.
- 4) Inscripción en el centro a lo largo del segundo o tercer trimestre del curso anterior.

6. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA COORDINAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORGANIZAR LA FUNCIÓN TUTORIAL

6.1. REUNIÓN PRIMERA CON LOS TUTORES/AS (SEPTIEMBRE):

-Normas de funcionamiento del profesorado (Capítulo III del ROF).

-Funciones del tutor/a

-Horario de dedicación a la tutoría en ESO y Bachillerato y reunión semanal con Orientación.

-Programación de las actividades de tutoría a desarrollar a lo largo del curso.

-Recepción del alumnado en el primer día lectivo.

-Elección del Delegado/a de alumnado.

-La cotutoría o tutoría compartida entre el profesorado de educación especial y el profesorado tutor del grupo ordinario.

-Modelos Ficha del Alumno/a para la recogida de datos.

-Información sobre las características de cada grupo: alumnado repetido, de PMAR, optatividad, indicando expresamente las medidas de atención a la diversidad planificadas para cada grupo y nivel de ESO.

6.2. REUNIONES SEMANALES DE COORDINACIÓN TUTORES/AS-ORIENTADOR:

Se abordarán, entre otros, los siguientes aspectos:

-Seguimiento de los acuerdos adoptados en la Junta de Evaluación o equipo docente.

-Seguimiento de posibles casos de absentismo en alumnado menor de 16 años.

-Actividades para la hora de tutoría lectiva de la ESO.

-Asesoramiento del profesorado PT a tutores/as sobre medidas y programas específicos que se desarrollan. En el caso del profesorado del equipo docente, esta coordinación se realizará mediante contacto regular y periódico en el aula de apoyo y aula ordinaria.

6.3. PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL (EN EL MES DE OCTUBRE) Y DEL RESTO DE EVALUACIONES:

Ver Orden del día de la Evaluación Inicial en el apartado “e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado”, apartado 1.

6.4. PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN INICIAL DE TUTORES/AS CON FAMILIAS (EN NOVIEMBRE):

-Información sobre el Plan de Centro.

Entre otros: capítulo II del ROF, consulta de las Programaciones en la web, Consejo Orientador, mención honorífica en ESO, procedimiento de revisión de las calificaciones, criterios de promoción y titulación, recuperación de materias pendientes, medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar.

-Delegado/a de padres y madres: elección y funciones.

-Compromisos educativos y de convivencia.

-Programas del Centro, como Escuela Espacio de Paz, Forma-Joven, Deporte en la Escuela...)

-Tutoría electrónica y horario de atención a las familias.

-Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente.

-Derechos y obligaciones de las familias.

-Recomendaciones sobre planificación del estudio y condiciones que debe cumplir el lugar de estudio.

6.5. REUNIONES DE TRÁNSITO:

Entre Orientadores y maestra de PT del IES con tutores/as del alumnado de 6º curso de Primaria y 2º ESO de los CEIP adscritos al IES Sabinar.

6.6. PROGRAMA DE DESARROLLO EMOCIONAL PARA ALUMNADO DE 1º DE ESO:

De carácter preventivo, lo imparte la orientadora del centro con alumnado de 1º de ESO.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN ADULTOS

Dadas las características tan particulares del estudiante de adultos, se han de tener en cuenta medidas y adaptaciones curriculares factibles que den respuesta a las necesidades del alumnado que lo precise. El objetivo debe ser la inclusión de estas personas, que son socialmente más vulnerables, a través de la educación, la cual les va a permitir hacer uso de sus propios medios para mejorar, tomando parte activa en su vida y en la vida de su comunidad. De ahí que sea fundamental partir de una serie de indicadores que nos ayude a diseñar un programa de actuación metodológica:

-La observación directa del alumnado (regularidad en la asistencia, cumplimiento del horario, participación en el aula, constancia, motivación, autoconfianza).

-Entrevistas semiestructuradas (datos personales, estudios académicos, perfil laboral y expectativas de futuro).

La metodología recomendada para atender a la diversidad en Adultos en el aula es la siguiente:

-El aprendizaje cooperativo en el que la heterogeneidad y diversidad del grupo será la baza más interesante para establecer unos objetivos claros a conseguir a partir de una actividad que motive a los/as alumnos/as y se fomenta el trabajo de cada grupo como unidad.

-Uso de las TIC para ambas modalidades en ESOPA (presencial y semipresencial). La primera de ellas para la búsqueda de información e investigación con vistas a la realización proyectos de los diferentes ámbitos y desde la interdisciplinariedad; y para los segundos el uso de recursos como la plataforma Moodle para crear entornos de aprendizaje virtuales o los blogs para dar un enfoque distinto a la forma de aprender y poder llegar a todo el alumnado.

-Evaluación continua real: el/a profesor/a anotará en su cuaderno registros (con rúbricas, fichas...) que incluyan los aspectos a valorar sobre su evolución o no en el proceso de aprendizaje; así detectará de manera más inmediata las dificultades encontradas y podrá mantener una conversación individual o grupal con el fin de reforzar o ampliar los conocimientos mediante actividades, etc.

8. MEDIDAS DE APOYO Y CONCILIACIÓN DE ESTUDIOS CON LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO

Según Circular de 17-9-2019 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, los Centros garantizarán el apoyo al alumnado que compagine los estudios de ESO o Bachillerato con la práctica deportiva de alto nivel que acredite alguna de las siguientes condiciones:

-Ser Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento, de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos correspondientes.

-Participar en programas de tecnificación deportiva, dirigidos a la compatibilización del entrenamiento deportivo con el adecuado desarrollo de los estudios y que se lleven a cabo en centros docentes de referencia designados por las autoridades educativas.

-Participar en programas de tecnificación deportiva cualificada de las federaciones deportivas andaluzas que cuenten con el informe favorable de la Dirección General competente en materia de deporte de la Comunidad Autónoma Andaluza.

-Participar en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional como integrante de la selección española o de las selecciones autonómicas andaluzas.

Medidas para atender a este alumnado:

a) Justificación de faltas de asistencia motivadas por la participación en competiciones oficiales de rango nacional o internacional, entrenamientos y concentraciones con equipos nacionales o actividades desarrolladas dentro de los planes nacionales de tecnificación deportiva. Para su justificación, será imprescindible acreditar la participación del alumnado con un documento expedido por la federación deportiva española o andaluza y adjuntar el calendario oficial de pruebas o competiciones. Estas faltas no afectarán al proceso de evaluación del alumnado.

b) Adecuación de las fechas en relación a los procesos de evaluación: adaptación de fechas de exámenes, pruebas y otras actividades relacionadas con el proceso de evaluación continua o final, cuando éstos coincidan con actividades deportivas oficiales debidamente acreditadas.

Se evitará la realización de las pruebas pendientes en las horas siguientes al regreso de los alumnos/as al centro educativo.

Se podrá tener en cuenta a este alumnado a la hora de organizar grupos y podrán recibir tutorías académicas y asesoramiento psicopedagógico que faciliten la compatibilidad de estudios y deporte.

c) Se podrán adoptar las medidas necesarias en relación a las solicitudes de cambios de horarios o grupos que coincidan con sus actividades.

d) Apoyos Educativos. Si el alumnado necesitase de actuaciones de apoyo educativo determinadas por la evaluación psicopedagógica, éstas se tendrán en cuenta para que dicho alumnado pueda conciliar sus estudios con los apoyos y la práctica deportiva.

-Exención de la materia de Educación Física (regulada mediante el artículo 10 de la Orden de 1 de diciembre de 2009): podrá ser solicitada por el alumnado que cumpla alguna de las condiciones mencionadas al principio. En este caso, no será evaluado de la misma, por lo que no computará para el cálculo de la nota media de la ESO o de Bachillerato.

G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA

1. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

-La tutora de materias pendientes, D^ª Inmaculada Ortiz, será la encargada de coordinar el proceso. Revisará los datos de las actas de evaluación de septiembre y comunicará a los Jefes de Departamento y a los tutores el listado de alumnos con materias pendientes y los cursos donde están matriculados. El Jefe de Departamento devolverá a la tutora de pendientes este listado indicando el nombre del profesor/a responsable de evaluar la materia.

-Los tutores/as de cada grupo informarán de las materias pendientes:

- a las familias, insistiendo en la necesidad de su recuperación de cara a la promoción/titulación (también se informará a las familias de la relevancia de las materias pendientes en el boletín trimestral).

- al alumnado, explicando el procedimiento para la recuperación en las sesiones de tutoría (en el caso de Bachillerato, en el horario de “Atención personalizada al alumnado y familias”).

-Cada departamento:

- a) Recogerá en su programación el seguimiento de los alumnos con materias pendientes, así como las actividades y procesos de recuperación, tanto en el régimen diurno como en el nocturno.

- b) El Jefe/a de Departamento enviará al tutor de pendientes extracto de la Programación con la forma de recuperar la materia pendiente: material en la plataforma Moodle (este curso no se entregará en papel), fecha exacta de entrega de trabajos y/o exámenes...

Si la materia no tiene continuidad, el Jefe de Departamento puede recurrir a la “matrícula manual” en Moodle para añadir a este alumnado y poder ponerle las tareas.

El tutor de pendientes publicará en el tablón de anuncios dedicado a las materias pendientes y en la página web un resumen de la forma de recuperar pendientes.

- c) El Jefe de Dpto. reflejará en el libro de actas el seguimiento de las pendientes por parte del profesorado o jefe del departamento y se hará una valoración tras cada evaluación, con propuestas de mejora si fuera necesario; también se hará un seguimiento desde el ETCP.

-Seguimiento de las materias pendientes: el profesorado que imparte en 2º de ESO no bilingüe, “Ampliación de troncales” (Lengua y Matemáticas) y en 4º de ESO opción de Aplicadas “Refuerzo de materias troncales” debe realizar un seguimiento especial del alumnado con pendientes para ayudarle en la organización trimestral.

2. QUIÉN EVALÚA LAS MATERIAS PENDIENTES

- si la materia tiene continuidad será responsabilidad del profesor/a que la imparte en el curso actual.

- en caso de que la materia pendiente no tenga continuidad en el curso siguiente, se encargará el Jefe/a de Departamento.

·si el alumnado de 4º de ESO tiene ámbitos pendientes del programa de PMAR, será el profesorado de PMAR el encargado de proporcionarle el material y de evaluarlo (el que le haya dado clase el año anterior, o en su defecto, quien imparta el ámbito en 3º).

3. GRABACIÓN DE CALIFICACIONES DE LAS MATERIAS PENDIENTES

Las calificaciones trimestrales de pendientes de cada Departamento serán enviadas por el Jefe/a de Dpto. a la tutora de pendientes con la antelación necesaria para que pueda grabarlas en Séneca antes de la Junta.

4. PERIODICIDAD EN LA EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

La calificación de estas materias será trimestral, aparecerá en el boletín y en PASEN.

Para facilitar la organización, el Centro establece este calendario para el curso 20/21:

	ESO y 1º Bach.	2º Bach.	Adultos
1ª EV.	Del 23 al 27 de noviembre	Del 9 al 13 de noviembre	Una/dos semanas antes de las respectivas evaluaciones.
2ª EV.	Del 22 al 26 de febrero	Del 15 al 19 de febrero	
3ª EV.*	Del 31-5 al 4 de junio	Del 26 al 30 de abril	

*La recuperación de pendientes este curso se hará durante los tres trimestres: el 1er y 2º trimestre se evaluarán los respectivos trimestres del curso pasado; el 3º se realizará una “repeca” si fuera necesaria.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES

-Cada trimestre: la nota que obtenga en el examen o trabajo.

-Evaluación Ordinaria (junio): nota media de los dos trimestres, sin nota mínima para hacer media; es decir, si tiene algún trimestre suspenso, pero la media le da aprobado, aprueba.

·Evaluación Extraordinaria (septiembre): el alumnado se examinará solo del trimestre/s que no haya superado. En este caso, la calificación se extraerá de la media entre la nota que obtenga en septiembre y el trimestre/s aprobado/s durante el curso.

En la prueba de septiembre se entregará a la vez el examen del curso actual y el de pendientes.

H) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

Ver documento anexo a la Programación del Departamento de Orientación.

En Enseñanza de Adultos:

-Se elaborará un Plan Tutorial en coordinación con la Jefatura de Estudios de Adultos y el departamento de Orientación del Centro.

-Tutorización de las TAE (tutorías de apoyo al estudio) para los estudiantes que cursan sus enseñanzas en la modalidad semipresencial (CEPER Mare Nostrum, dentro del marco de las Redes de Aprendizaje Permanente (Orden 25 de mayo de 2012, art. 26.4).

I) PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Ver "Plan de Convivencia".

J) PLAN DE CONVIVENCIA

Ver "Plan de Convivencia".

K) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL IES SABINAR 20-21:****1- JUSTIFICACIÓN:**

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado. Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros docentes incluirá el Plan de Formación del Profesorado. Las demandas formativas de nuestro centro que van a recogerse en este Plan de Formación se deben al estudio de la Memoria de Autoevaluación del curso pasado (2019/20) y del Plan de Mejora (indicando las propuestas relacionadas con la Formación del Profesorado).

Para su realización (tal y como establece el marco legislativo) se han tenido en cuenta el informe de indicadores homologados, la evaluación de actividades formativas que se realizaron durante el curso anterior así como las orientaciones dadas por Inspección y por el asesor de referencia, habiéndose informado al ETCP, Equipo Directivo, Claustro y Consejo Escolar.

2- OBJETIVOS:

El plan de Formación del Profesorado se incluye en el Proyecto educativo del Centro, por lo que los objetivos deben ser acordes con los incluidos en dicho Proyecto Educativo. Como se ha dicho en la justificación, la finalidad de este Plan de Formación es mejorar la práctica educativa y el rendimiento académico del alumnado. Así, los objetivos prioritarios en función de nuestros Planes y Proyectos son:

-Educar en la igualdad de género: se ayudará a **eliminar los estereotipos relacionados con el género** y, por consiguiente, a **prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro**.

-**Educación para la tolerancia y respeto:** es un deber necesario y urgente. Aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, situación, forma de expresarse, comportamiento y valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son, siempre sobre la base de la preservación inalienable de la dignidad de la persona y sus derechos humanos.

- Educación para la salud: pretende la promoción de estilos de vida saludable para evitar la enfermedad. A través de ella, se pretende promover la salud mediante el compromiso por llevar una vida sana.

- Fomentar el respeto hacia el medio ambiente: educar a nuestros alumnos en el respeto al medioambiente y el cuidado del planeta es esencial para que puedan tomar medidas que ayuden a reducir la contaminación y frenar el cambio climático.

-Proporcionar una enseñanza de calidad que propicie en el alumnado las máximas posibilidades para su desarrollo personal.

-Transformación Digital Educativa: tan necesaria para nuestro alumnado y ahora más que nunca **ya que el mundo se está enfrentando a una pandemia sin precedentes que está creando una nueva forma de vida. El año pasado ya nos vimos obligados a detener nuestro**

proceso de enseñanza presencial y a implementar un plan emergente que estuvo respaldado en todo momento por la transformación digital.

-Mejorar y optimizar las infraestructuras del centro para la mejora del uso de las TIC.

3. PROPUESTAS DE FORMACIÓN

Después de consultar al claustro estas han sido las necesidades detectadas en cuanto a formación:

ACTUACIONES FORMATIVAS				
Propuesta de mejora	Necesidad formativa	Modalidad formativa	Prioridad	Profesorado implicado
PM-1. Uso de la plataforma Moodle para la enseñanza online	Formación respecto a la plataforma Moodle	Formación en centros	1	Claustro
PM- 2 Uso de las TICs para la mejora del funcionamiento de los departamentos y del proceso de enseñanza	Cualquier otra formación referente a las integrar las TICs en el desarrollo de nuestra labor educativa.	Curso	1	Claustro
PM- 3 Mejora en la organización del centro	Formación para la gestión económica del centro	Curso	1	Equipo Directivo (Secretario)
PM-4 Dentro de la propuesta de mejora de las TICs	Recursos online aplicados a Música	Curso	2	Dpto. de Música
PM-5 Mejor conexión con el alumnado	Educación emocional	Curso	3	Claustro
PM-6 Atención a la diversidad, al alumnado de altas capacidades.	Impresión 3D	Curso	2	Dpto. de Tecnología

4. TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Formación del profesorado suele ser de una duración bianual, será revisado anualmente para su actualización y reforma, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y para el centro.

La planificación quedará como sigue:

TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	OBJETIVO
Durante los meses de junio y julio	-Indicadores homologados facilitados por la AGAEVE. -Propuestas de formación incluidas en las memorias de los departamentos.	-Equipo Directivo. -Equipo de Evaluación. -Jefa Dpto. de FEeIE -Jefes de Dpto.	-Realización de la memoria de autoevaluación.

		-Coord. de área.	
Durante los meses de septiembre, octubre	-Necesidades de formación recogidas en las memorias de los departamentos. -Necesidades formativas que se desprendan de la memoria de autoevaluación.	-Jefa de Dpto de FEeIE. -Asesor de Referencia en el CEP.	-Realización del Plan de Formación.
Durante el curso		-Seguimiento por parte del asesor y de la Jefa de FEeIE.	-Realización de actividades de formación: formación en centros.
Mes de mayo	-Número de profesores implicados en Proyectos Educativos. -Número de Grupos de Trabajo realizados en el centro.	-Jefa de Dpto de FEeIE. -Asesor de Referencia.	-Evaluación del Plan de Formación.

5. TRANSFERENCIA A LA REALIDAD DEL CENTRO

Todo lo expuesto persigue ser implantado en nuestro centro para mejorar la calidad de enseñanza y el rendimiento académico de nuestro alumnado. Se pretende implementar en el aula metodologías innovadoras y se establecerán, desde el centro, indicadores de calidad para realizar una autoevaluación más precisa, pudiendo detectar con mayor facilidad la situación real y las necesidades del éste.

6. EVALUACIÓN

6.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el Plan de Formación, es la evaluación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

El Plan se revisará al final de cada curso. En esta revisión participará la asesoría de referencia, ETCP, Claustro y C. Escolar.

6.2. EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN EL AULA, CENTRO, COMUNIDAD

Se realizará un seguimiento trimestral del Plan de Mejora, se analizarán los indicadores homologados, los resultados académicos, se tomará en cuenta las memorias de los Planes y Proyectos/Programas y como documento final en este Plan de Formación se hará una

memoria de autoevaluación donde se recojan los logros alcanzados y aquellos aspectos que han dificultado o impedido la consecución de las actuaciones propuestas.

L) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR**1. HORARIO ESCOLAR**

El horario del centro se divide en jornadas diurna y nocturna:

-**Diurno**: de 8´15 a 14´45 de lunes a viernes en 2 bloques de 3 horas con ½ hora de recreo, y una hora semanal en horario de tarde dedicada a la atención al alumnado y sus familias por parte de tutores/as.

Se opta por un solo recreo para facilitar el desarrollo de las actividades deportivas, además de por el elevado número de alumnos/as (el desalojo del edificio y posterior vuelta conlleva bastante tiempo).

El cambio de clase, así como el inicio del recreo se hará por medio de un único timbre. El final del recreo se anunciará con dos timbres.

Criterios de organización del horario escolar:

-Evitar que materias con carga horaria de dos o tres horas semanales coincidan en días consecutivos.

-Evitar que la misma materia se imparta siempre al final de la jornada (sexto bloque horario).

-Evitar la coincidencia de 3 profesores de Educación Física en las pistas.

-Se ubicarán las áreas instrumentales principalmente en el primer tramo horario.

-En la ESO se procurará que los últimos tramos horario se dediquen a las horas de tutoría con alumnos/as y a horas de libre disposición.

-**Adultos**: el horario es de 16´00 a 22´00 horas. El viernes las clases concluyen a las 20:00.

En la ESPA, el horario lectivo semanal es de 17:00 a 21:00.

En enseñanzas semipresenciales se aplican dos medidas organizativas en el horario para mejorar los resultados académicos:

-Las clases se reparten en dos días para favorecer al alumnado que no pueda asistir algún día por motivos laborales.

NIVEL I SP: Lunes y miércoles.

NIVEL II SP: Martes y jueves.

-Se ha organizado un horario de uso del Aula de Informática para que el alumnado de Semipresencial que no dispone de recursos adecuados pueda realizar las tareas: los martes van los del nivel I y los miércoles los del nivel II en horas no ocupadas por TIC.

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los criterios de organización de actividades complementarias y extraescolares se pueden consultar en el Capítulo V de nuestro “Reglamento de Organización y Funcionamiento” (ROF).

En cuanto al alumnado de **Adultos**, la realización de actividades extraescolares y complementarias, es un recurso excelente que debemos tener presente para que participen de la vida social y lúdica del instituto, reforzándoles su autoestima y dándoles confianza para alcanzar sus expectativas. De igual forma, ellos/as pueden revertir en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante su madurez y experiencia que pueden compartir con los del diurno.

Mención especial merecen las siguientes actividades que desarrolla el Centro, por su impacto el currículo y desarrollo integral del alumnado:

a) Actividades permanentes desarrolladas a lo largo de todo el curso:

-Programa “**Escuelas deportivas**”. Este programa incluye la organización de varias convivencias deportivas a lo largo del curso. Este curso -provisionalmente- no se solicitará.

-“Programa de Acompañamiento Escolar” (**PROA**), que se imparte durante cuatro horas semanales divididas en dos tardes (martes y jueves de 16:00 a 18:00), y que va dirigido al alumnado de 1º y 2º de ESO.

b) Actividades programadas por los Departamentos de Coordinación Didáctica:

-Visitas culturales, asistencias a conferencias, coloquios, proyecciones, representaciones teatrales etc. (reflejadas en las distintas programaciones).

-Feria del Libro, que se celebra durante el mes de noviembre, y Feria del Libro en Inglés.

-Intercambios escolares con alumnado de otros países.

-Estancias de inmersión lingüística. Se realizarán en los últimos días lectivos del curso y continúan hasta el mes de julio.

-Viajes del programa Erasmus +

-Participación en concursos a nivel municipal: villancicos, belenes, cruces de mayo, fotografía...

-Exposiciones de pintura y fotografía a cargo del alumnado de Bachillerato de Artes o de la materia “Ed. Plástica” de 4º de ESO.

c) Actividades generales del Centro:

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, en colaboración con el Equipo Directivo y con la participación de otros Departamentos, será el encargado de organizar y coordinar las siguientes actividades:

-Organización de actividades de inicio de curso.

-Celebración del Día de la Constitución (la jornada lectiva anterior al 6 de diciembre).

-Celebración del Día de Andalucía (el día lectivo anterior al 28 de febrero).

-Actividades organizadas por los coordinadores de proyectos del Centro.

-Celebración del Día de la Paz (30 enero), con la colaboración de la coordinadora del programa de “Escuela, espacio de Paz”.

-Celebración del Día Contra la Violencia de Género (25 de noviembre) y del Día de la Mujer (8 de marzo), en colaboración con la coordinadora del Plan de Igualdad del Centro

-Organización de los viajes de estudios (4º ESO y 2º Bachillerato) con la colaboración del profesorado que acompañe al grupo en dicho viaje.

-Organización de los actos académicos de puesta de bandas para el alumnado de 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Estos actos tendrán lugar cuando finalice el periodo lectivo de ambos niveles.

-Actividades que forman parte del programa de tránsito entre los centros de Primaria adscritos para cursar la ESO en el IES Sabinar (actualmente, los CEIP Las Salinas y Juan de Orea) y los centros que concluyen sus enseñanzas en 4º de ESO cuyo alumnado solicite cursar el Bachillerato en nuestro Instituto (Colegios Portomagno y Al-Bayyana).

N) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación del Centro presenta dos vertientes:

- la evaluación externa que podrá realizar la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

- la evaluación interna, o autoevaluación, que el Centro realizará con carácter anual de su propio funcionamiento, de los programas que desarrolla, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Esta evaluación interna se plasma en dos documentos:

1. PLAN DE MEJORA

Contiene las propuestas de mejora del Centro para el curso académico en que se establezcan.

1.1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Lo elabora el “Equipo de Evaluación” (formado por el equipo directivo al completo, la Jefa del departamento de FEeIE, un representante del sector padres/madres en el Consejo Escolar, que será preferentemente quien represente a la AMPA y un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar) y lo aprueban Claustro y Consejo Escolar antes del 15 de noviembre.

El Plan de Mejora se acompaña de dos informes: informe al Claustro, al Consejo Escolar (que se incluirán en las actas de Claustro y C. Escolar de fin de curso).

1.2. EVALUACIÓN

Cada trimestre se entregará una tabla de seguimiento con las propuestas y evidencias trimestrales de consecución a:

- los Departamentos.

- a la Comisión de Evaluación del Consejo Escolar (formada por la Directora, las Jefas de Estudios, la Jefa del Departamento de FEeIE -que, además, en nuestro caso representa al sector del profesorado en el Consejo Escolar-, la representante de la AMPA y un representante del sector del alumnado).

De esta forma podrán valorar si cada propuesta está “conseguida / en proceso /no conseguida”.

En los Claustros y Consejos Escolares de cada trimestre se informará del resultado de esta valoración.

2. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

Consiste en corroborar, a la vista de las evidencias, si se han conseguido o no cada una de las propuestas del Plan de Mejora.

La valoración de la consecución o no de los objetivos del Plan de Mejora estará basada en:

- La tabla entregada trimestralmente a los Departamentos en la que se indica el grado de consecución de las propuestas de mejora.

- Las evidencias registradas a lo largo del curso.

- Las dificultades y logros observados a lo largo del curso.

La Memoria de Autoevaluación se acompañará de tres informes: informe al Claustro, al Consejo Escolar (que se incluirán en las actas de Claustro y C. Escolar de fin de curso) e informe de la Dirección. Se grabará en Séneca antes del 31 de agosto.

3. ÓRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA

a) Departamentos didácticos:

a.1.) Trimestralmente:

- tras el análisis de resultados de cada evaluación, harán propuestas de mejora que dependan del profesorado dirigidas a mejorar los resultados y que el Jefe del Departamento transmitirá al Equipo Directivo.

- harán una valoración del desarrollo del Plan de Mejora, como se ha explicado antes.

a.2.) Anualmente, a final de curso, se realizará una Memoria del Departamento que incluirá los siguientes apartados:

- Necesidades de formación de los miembros del departamento.

- Logros y dificultades encontradas, tanto a nivel del departamento como a nivel individual, en aspectos organizativos y de funcionamiento, de coordinación...

- Propuestas de mejora para el Centro que deban ser tenidas en cuenta para el próximo curso.

b) ETCP: Será competencia de este órgano la revisión de las propuestas de mejora elaboradas por los distintos departamentos.

c) Departamento de FEeIE: responsable de la elaboración de la autoevaluación del centro.

d) Comisión de Evaluación del Consejo Escolar: colaborará en la elaboración y seguimiento del Plan de Mejora, y en la reflexión que conduce a la elaboración de la Memoria de Autoevaluación.

4. INSTRUMENTOS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

- Plantilla de seguimiento de las propuestas del Plan de Mejora.

- Propuestas de los Departamentos / Necesidades de formación / Memorias de tutoría de final del curso anterior.

- Resultados del Centro en los “Indicadores Homologados” del curso anterior (con estos indicadores, que miden aspectos esenciales para el buen desarrollo del sistema educativo, se pretende realizar una evaluación objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma).

- Encuestas de satisfacción realizadas online por el departamento de FEeIE a todos los sectores de la comunidad educativa (con preguntas basadas en las encuestas enviadas por la Dirección Gral. de Evaluación y Ordenación Educativa, o de elaboración propia).

- Propuestas del Plan de Mejora del curso anterior no conseguidas.

- Proyecto de Dirección.

- La propia experiencia cotidiana que nos va informando de posibles carencias.

5. TEMPORALIZACIÓN:

PERIODO	RESPONSABLES	ACCIÓN
Octubre	-Equipo directivo -Jefa dpto.FEeE	<u>Elaboración del Plan de Mejora</u> (y de la plantilla de seguimiento de las propuestas de mejora incluidas en este Plan).
Enero	-Comisión de Evaluación -Departamentos -Delegados de padres y de alumnos, miembros del PAS	-Análisis del seguimiento de las propuestas de mejora. -Cumplimentación de la plantilla de seguimiento.
Abril	-Comisión de Evaluación -Departamentos -Delegados de padres y de alumnos, miembros del PAS	Análisis del seguimiento de las propuestas de mejora. Cumplimentación de la plantilla de seguimiento.
Junio	Departamentos didácticos	Análisis de los resultados académicos y propuestas de mejora para el curso próximo.
	Coordinadores de proyectos	Análisis del grado de consecución de los objetivos planteados.
	Equipo directivo- Jefa Dpto. FEeE	Recogida de toda la información.
	Comisión de Evaluación	<u>Elaboración de la Memoria de Autoevaluación.</u>

Ñ) CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

1. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

Según la disponibilidad de espacio y profesorado, se planificarán cuantas medidas de atención a la diversidad sean posibles.

Respecto al agrupamiento del alumnado por aula, se favorecerá el máximo rendimiento en todos y cada uno de los/as alumnos/as. Como criterios objetivos se tendrán en cuenta:

- Las materias elegidas por cada alumno/a (modalidad u optativas). De esta manera posibilitamos que el profesorado de materias optativas pueda ejercer la tutoría del grupo.

- Espacios y recursos humanos y materiales del Centro.

- Los grupos se crearán favoreciendo la mayor heterogeneidad posible en cuanto a su formación original, repartiendo alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con refuerzo, alumnos/as repetidores...

Posteriormente se reorganizarán para cursar las diferentes materias del currículo: áreas lingüísticas, áreas no lingüísticas impartidas en el grupo bilingüe, refuerzos, religión o valores éticos...

En aquellos grupos en los que por circunstancias organizativas agrupen alumnado con dificultades de aprendizaje, el Centro empleará mayores recursos educativos y humanos para conseguir de dichos grupos la adquisición de los contenidos mínimos de cada una de las materias que conforman el currículo (refuerzos, apoyos, desdobles, segundo profesor en el aula).

Después de varias combinaciones, se ha optado por agrupar al alumnado bilingüe de 1º de ESO según estos criterios:

- Por fecha de nacimiento.

- Reparto equitativo de alumnas y alumnos en cada grupo.

- Reparto equitativo de alumnado procedente de los CEIPs Juan de Orea y Las Salinas entre todos los grupos bilingües.

- Desde este curso se oferta “Tecnología Aplicada” como alternativa a “Francés 2º idioma”. Por imposibilidad organizativa, el alumnado de Tecnología estará en dos de los cinco grupos bilingües.

- Por último, el elevado número de alumnado que elige “Religión Católica” y la disponibilidad limitada de horas de profesorado de esta materia nos obliga a hacer un reparto de alumnado de Religión en los grupos bilingües.

El alumnado de PMAR se incluye en un solo grupo para favorecer la organización del Centro, la atención al alumnado y mejorar la ratio de este grupo cuando este alumnado sale a cursar los ámbitos.

2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

Las tutorías de los diferentes grupos serán asignadas preferentemente:

- al profesorado que, sin tener otro cargo, imparta más horas de docencia en el grupo.

- en los grupos de 1º de ESO, al profesorado que por sus características personales gocen de gran empatía y que, a la vez, sea capaces de inculcar al alumnado las normas de convivencia del Centro.

-en 1º y 2º de ESO, al profesorado que imparta más de una materia al mismo grupo.

-La maestra de Pedagogía Terapéutica será cotutora de los grupos en los cuales estén sus alumnos.

-Se prestará especial atención a los grupos en el que exista alumnado de PMAR a la hora de asignar las tutorías, procurando que el/la tutor/a imparta clase a todo el grupo. Esta tutoría será compartida con el/la Orientador/a del Centro.

-Los grupos que presenten mayores dificultades serán cotutorizados por un miembro del equipo directivo; esto es que se hará un seguimiento por parte de dicho miembro del equipo en aspectos como rendimiento académico, actitud y comportamiento en clase o implicación de las familias. También en estos grupos se podrá asignar apoyo en tareas administrativas al profesorado con reducción horaria lectiva por ser mayor de 55 años.

-La tutoría de la ESOPA y de Bachillerato de Adultos será ejercida por uno/a de los profesores que imparta alguno de los ámbitos y /o materias, además de ser conocedor/a de todas las necesidades y dificultades que pueda tener este alumnado. Para llevar a cabo esta labor, el tutor/a deberá llevar un seguimiento lo más exhaustivo posible para evitar el abandono de materias o el absentismo.

O) CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN EN BLOQUES DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD

1. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE OPTATIVAS

La oferta educativa del Centro estará supeditada a lo que cada año dicten las instrucciones que determina la oferta educativa de los Centros sostenidos con fondos públicos. No obstante, dentro de la autonomía que esta normativa concede a los Centros, se aplicarán los siguientes criterios:

a) **Criterios pedagógicos** para determinar la oferta de las materias optativas **en la ESO**:

- Refuerzo de las materias instrumentales.
- Ampliación de materias troncales.
- Mejora de las competencias clave.
- Ampliación de conocimientos de las diferentes materias.
- Marcado carácter práctico.

b) **Criterios pedagógicos** para determinar la oferta educativa **en Bachillerato**: ofertar todos los itinerarios posibles para facilitarles la continuidad en estudios posteriores (universitarios o ciclos formativos), con especial atención a las enseñanzas que se imparten en nuestro Centro.

c) **Criterios organizativos** para determinar la oferta de materias optativas:

- Propuesta de optatividad en el ETPC desde las Áreas de Competencias durante el mes de marzo.
- Personal formado para impartirlas*.
- Disponibilidad horaria del profesorado que pueda impartirlas: no se implantarán materias optativas cuando ello implique exceder la carga lectiva de 18 horas por profesor, salvo que sea realmente necesario.
- Número de alumnos/a que las demanden y elijan en la matrícula:
 - No se implantará ningún itinerario en 4º ESO con menos de 20 alumnos.
 - No se impartirán materias optativas con menos de 15 alumnos, salvo que la impartición de dicha materia no suponga renunciar a las materias propias del departamento (ESO y Bachillerato) o no conlleve un aumento de la plantilla.
- Disponibilidad de espacios físicos para impartirlas.

*La asignación de las enseñanzas a los docentes está regulada por Ley y se ha de cumplir de la manera lo más estricta posible tanto lo que determina el Decreto 655/2015 de 17 de julio (que regula la atribución docente) como el artículo 39 de la Ley 9/1996 de 26 de diciembre.

2. AGRUPACIÓN DE MATERIAS EN BLOQUES / ÁMBITOS

-El agrupamiento de las áreas o materias **en 4º de ESO**, va dirigido a orientar al alumnado en la opción de las áreas que según las posibilidades que les ofrece la enseñanza no obligatoria, les sean de la mayor utilidad, y se organizan en dos bloques: por una lado conducentes a enseñanzas académicas, distinguiendo además las tres modalidades de Bachillerato, o conducentes a enseñanzas profesionales (para el alumnado que pretenda realizar un Ciclo Formativo de Grado Medio o incorporarse al mercado laboral).

-La agrupación de materias **en Bachillerato** atenderá a la orientación más idónea para realizar los distintos estudios universitarios, además de tener en cuenta las condiciones de oferta de optatividad antes mencionada.

-En la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (**ESOPA**), la agrupación de asignaturas en ámbitos viene regulada por Ley (Orden 28/12/2018).

3. OFERTA DE OPTATIVIDAD PARA EL CURSO 2020/21

-1º ESO:

-Libre configuración autonómica (2 horas): el alumnado bilingüe cursará Francés o Tecnología Aplicada; el no bilingüe queda exento de la misma y dedica el horario a un Programa de Refuerzo de Lengua Castellana y Matemáticas.

-Libre disposición (2 horas):

·en los grupos bilingües podrán elegir entre una hora de taller de Francés y otra de Inglés, o bien Talleres de Lengua y Matemáticas.

·en los grupos no bilingües se dedica a la materia “Competencia Digital y Comunicativa”.

El objetivo de esta estructura es evitar que los alumnos de 1º ESO cursen más materias y tengan un equipo educativo con más profesores, reforzar las materias instrumentales (Lengua, Inglés y Matemáticas) y las competencias digital, lingüística y matemática.

-2º ESO:

-Libre configuración autonómica (2 horas):

·el alumnado bilingüe cursa Francés.

·el alumnado no bilingüe cursa “Ampliación de troncales” (excepto el de PMAR, que cursa TIC).

-Libre disposición (1 hora):

·para el alumnado bilingüe se oferta la materia “Club Matemático”

·para el alumnado no bilingüe la materia “Competencia Digital y Comunicativa” (en PMAR: Tutoría con el Orientador).

La oferta tiene los mismos objetivos que en 1º ESO.

-3º ESO:

-Libre configuración autonómica (2 horas): se ofertan las materias “Francés”, “TIC” (de diseño propio, autorizada por la Delegación) o “Iniciación a la actividad económica y empresarial”.

-Libre disposición (1 hora):

·en el caso de los grupos bilingües, a Taller de francés.

·en los grupos no bilingües: Juegos Populares (Tutoría con el Orientador para PMAR).

-4º ESO:

-Materias Específicas de Opción (dos materias de tres horas cada una):

·el alumnado que elige la opción de Enseñanzas Académicas cursa:

·Una materia a su elección (Francés, TIC, Plástica o Música)

·La materia “Ampliación de troncales”.

- el alumnado que elige la opción de Enseñanzas Aplicadas cursa:
 - Una materia a su elección (Francés, TIC, Plástica o Música).
 - La materia “Refuerzo de troncales”.

-1º Bachillerato de Ciencias:

La intención es que el alumnado curse una materia específica de opción en lugar de dos; por tanto, cursan “Anatomía Aplicada” o “Tecnología Industrial” con una carga de 4 horas en lugar de dos materias de dos horas (dos horas que le corresponden como materia específica de opción y dos horas más como ampliación). De esta manera se reduce el número de materias que cursa el alumnado y se puede profundizar en el estudio de la elegida.

-1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales:

Se hacen dos itinerarios: uno para Humanidades y otro para Ciencias Sociales.

Todo el alumnado cursa la Materia específica de opción (2 horas) “TIC” de oferta obligatoria y una materia de libre configuración autonómica a elegir según el itinerario (“Patrimonio cultural de Andalucía” para Humanidades y “Cultura emprendedora” para Ciencias Sociales).

-2º Bachillerato:

En materias de libre configuración autonómica:

-Para la modalidad de Ciencias, en concreto para alumnado que curse “Biología+Química”, se cursará “Ampliación de Biología y Química”.

-Para el resto de alumnado de Ciencias y para las las modalidades de Artes y Humanidades-Ciencias Sociales, se oferta la materia “Ampliación de Troncales” dedicando el horario al Comentario de Texto de Inglés, Lengua Castellana e Historia de España, con la idea de reforzar estas materias que forman parte de la PEVAU.

Q) CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS

La programación didáctica tiene un carácter unitario, es decir, sirve para dar unidad y coherencia a las enseñanzas de una misma área en los distintos cursos.

Todas las áreas, materias o ámbitos que se impartan en el Centro por parte de los Departamentos Didácticos deben estar programadas, independientemente de que se califiquen o no.

-Las materias que se imparten en el horario de Libre Configuración Autónoma y que estén relacionadas con la “Ampliación de materias troncales”, se deben evaluar.

-Se distinguirá:

·en la ESO, si se trata de una materia troncal general o de opción (solamente en 4º de ESO), de una materia específica, de una materia de libre configuración autónoma (obligatoria o no) o de una materia para impartir en el horario de libre disposición del Centro, ampliación o refuerzo.

·en Bachillerato se distinguirán materias troncales generales, materias troncales de opción, materias específicas obligatorias, materias específicas de opción y materias de libre configuración autónoma.

La programación didáctica no tiene por qué cambiar cada año, una vez que se hayan realizado las revisiones y mejoras convenientes fruto de las reuniones del propio departamento, de las propuestas de mejora que se desprendan del análisis de resultados o de la evaluación de diagnóstico y autoevaluación, así como de otras orientaciones que se hagan desde la administración educativa, aunque exige una actualización en virtud de la normativa que se vaya publicando.

La programación se presentará en formatos pdf, letra “calibri” del número 11, con interlineado sencillo y según la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (PD)

1. INTRODUCCIÓN

ÁREA/MATERIA:

CURSO:

JUSTIFICACIÓN: Enfoque de la Programación Didáctica (PD) en el ámbito de la Concreción Curricular; importancia de programar y la legislación que lo regula:

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, Ley de Educación de Andalucía (LEA), que regula el sistema educativo en la Comunidad de Andalucía.

-Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

-Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

-Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en Andalucía.
- Instrucción 9/2020 de 15 de junio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establece aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado para Bachillerato.
- REAL DECRETO 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, y se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 04-08-2012).
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 30-07-2016).

Legislación específica de Enseñanzas de Adultos:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (art. 67 organización y metodología de la enseñanza de adultos).
- Instrucción 8/2016, de 8 de junio, de la dirección general de ordenación educativa, por la que se modifica la instrucción 6/2016, de 30 de mayo, sobre la ordenación del currículo de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato para personas adultas durante el curso 2016/17.

·ESPA:

- Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 30-12-2017).
- Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional. (BOJA 27-12-2011)

·Bachillerato Adultos:

- Orden de 25 de Enero de 2018. Ordenación y currículo BTOPA en Andalucía (BOJA 23-02-2018)

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO: profesorado, jefe/a de departamento, tutores/as, cargos directivos, materias por niveles y carga horaria.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA/NIVEL

3. COMPETENCIAS CLAVE

Contribución de nuestra materia a la adquisición de las Competencias Clave:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar».

El alumnado de hoy es el que en el futuro necesitará desarrollar capacidades de crear, innovar, imaginar, pensar, etc. Se destacan habilidades que pueden ser consideradas como “soft skills”, esenciales en el desarrollo de los niños y las niñas, incluyendo en las diferentes asignaturas, capacidad de diálogo y habilidades comunicativas (debate, comunicación oral), capacidad resolutoria (habilidades de cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático), pensamiento crítico y analítico (capacidad de reflexión, aprender a pensar y elaborar nuestros propios juicios), inteligencia emocional (habilidades sociales, control de las emociones, integridad, tolerancia, optimismo, empatía...), capacidad de responsabilidad, iniciativa, perseverancia (hábitos de vida saludable y deporte), equilibrio físico, mental y espiritual (cuidado de nuestro cuerpo) etc.

4. CONTENIDOS

a) CONTENIDOS GENERALES: Agrupación de contenidos por bloques (ajustándose a la normativa, es decir, mencionando los contenidos de forma general, ya que después ya se mencionarán individualmente en el mapa de relaciones curriculares de cada materia del departamento)

b) CONTENIDOS TRANSVERSALES.

Incluir, entre otros, trabajos que, con carácter interdisciplinar, podrá realizar el alumnado y que implican a más de un departamento didáctico.

c) MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

d) FOMENTO DE LA LECTURA, LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

-Es obligatorio incluir actividades relacionadas con lectura, la escritura y la expresión oral en cada uno de los cursos (ver Instrucciones de 24-7-13 sobre el Tratamiento de la lectura para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística).

-Incluir lo establecido en el apartado e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado de este Proyecto Educativo (apartado “Criterios comunes de evaluación, a) Expresión oral y escrita”).

e) USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

5. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

a) METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL ÁREA/MATERIA

- b) ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Se deben establecer las características de las actividades-tipo; estas deben contribuir a desarrollar las Competencias según lo indicado en el apartado 3.
- c) RECURSOS DIDÁCTICOS.

6. EVALUACIÓN

- a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.
- b) TIPO DE PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
-LA PONDERACIÓN PUEDE SER:
-ARITMÉTICA (media de todas las notas por igual)
-CONTINUA (se tiene en cuenta la nota final).
- c) INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN: Anecdótico, observación directa, trabajo de laboratorio, listas de control, escalas de estimación, pruebas escritas, control de contenidos, seguimiento de los ejercicios y/o libretas, exposiciones orales, trabajo cooperativo, trabajo por proyectos, etc.

Se indicará en las Programaciones el peso de los instrumentos utilizados para valorar los Criterios de Evaluación:

- por un lado, se determinará el peso de las pruebas escritas. En relación a esto, se puede establecer en el departamento que el alumno/a deba obtener un mínimo en la prueba escrita para poder aprobar el trimestre.
- por otro, el del resto de instrumentos.

Este porcentaje podrá ser distinto para ESO y Bachillerato y grupos bilingües-no bilingües. Se dejará constancia en la programación del peso asignado en cada nivel.

CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN:

Ver apartado “e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado” de este documento.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ATENCIÓN ORDINARIA

- Programas de Refuerzo para la Recuperación de los aprendizajes no adquiridos. (Materias pendientes de cursos anteriores: ver apartado “g) Organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva” del Proyecto Educativo).
- Planes personalizados para el alumnado que no promociona (ver apartado “e) Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado” del Proyecto Educativo)
- Programas de refuerzo y profundización.
- Organización flexible de espacios/ tiempos/ recursos.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Consultar el apartado “I) Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar” del Proyecto Educativo y “Capítulo V: Actividades complementarias y extraescolares” del ROF.

9. MAPA DE RELACIONES CURRICULARES DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS QUE PERTENECEN AL DEPARTAMENTO POR NIVELES

-Relación de Criterios de evaluación/ Estándares de aprendizaje evaluables/ Competencias Clave/ Objetivos y Contenidos.

-Ponderación de criterios de evaluación (porcentaje de cada criterio) y secuenciación por unidades didácticas.

10. MODELO DE INFORME INDIVIDUALIZADO Y CONTENIDO DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El informe incluirá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación.

11. MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN POR MOTIVO DEL COVID-19

Introducción, objetivos, competencias clave, contenidos, metodología evaluación atención a la diversidad, actividades extraescolares y relaciones curriculares en los cursos. Se parte desde el repaso de contenidos y criterios de evaluación no vistos el curso anterior y se tienen en cuenta las distintas situaciones de confinamiento parcial, total, semipresencialidad y de forma especialmente importante el uso de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje y de la plataforma Moodle.

R) PLANES ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS

Todos los planes y proyectos estratégicos en lo que participe en Centro estarán en consonancia con lo que se establece en el PE del Centro, contribuyendo de mayor o menor medida a la consecución de los objetivos generales.

PLANES EN LOS QUE PARTICIPAMOS DE FORMA PERMANENTE:

	Coordinador/a	Participantes (además del coordinador/a)
Programa de centro bilingüe- Inglés	D. Iván Martín González	Profesorado y alumnado bilingüe
Plan de Igualdad de Género en Educación	D ^a Rosa M ^a Poyatos (también será la impulsora de medidas a favor de la igualdad en el seno del Consejo Escolar).	No hay
Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	D. Juan Iniesta	Comisión PRL
Escuelas Deportivas	Por el momento no se ha solicitado para este curso	Alumnado de la ESO

PLANES NO PERMANENTES EN LOS QUE ESTAMOS INSCRITOS:

	Coordinador/a	Participantes (además del coordinador/a)
Proyecto “Erasmus+”, iniciado en septiembre de 2017, que incluye movilizaciones de profesorado y alumnado	D. Iván Martín González	Profesorado y alumnado que participe en las movilizaciones, equipo directivo.
Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares	D ^a Loli Martínez	Profesorado que forme el “equipo de apoyo”.
Convivencia escolar	D. Francisco G. López Mellado	No hay
Programa “Red: Escuela, Espacio de Paz”	D ^a M ^a Carmen López Tórtola	Profesorado que forme el “equipo de apoyo” para atender el aula de convivencia de recreo u otras tareas.
Prácticum “Máster del profesorado”: en colaboración con la Universidad de Almería, el Centro se inscribirá tras la aprobación del Consejo Escolar.	D ^a Carmen Castillo	Profesorado que voluntariamente se inscriba como tutor/a.

PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN

	Coordinador/a	Participantes (además del coordinador/a)
Hábitos de vida saludable: “Forma Joven en el ámbito educativo”	D. Xavier Liria	Tutores/as de ESO
TDE (Transformación Digital Educativa).	D. Eduardo Baeza.	Profesorado que se inscriba.
Del ámbito de la Educación Ambiental: “Aldea”	Mar Alemán	Profesorado y alumnado que se inscriba.

Del ámbito Lingüístico: "Comunica"	Alba Muriana	Profesorado y alumnado que se inscriba.
Del ámbito Cultural: "Aula de cine"	Mar Poza	Profesorado y alumnado que se inscriba.

Grupos de trabajo:

-Grupo de trabajo sobre la plataforma Moodle.

"Programa de Acompañamiento" (PROA) para ayudar a la realización de tareas y técnicas de estudio en horario de tarde del alumnado de 1º y 2º de ESO, Martes-Jueves de 16:00 a 18:00.

Además, nuestro Centro participa en la "Intervención en el ámbito de la innovación y la investigación educativa" llevada a cabo por las universidades andaluzas (reguladas según las Instrucciones de 14-2-17 de la Dirección Gral. de Innovación), con los compromisos que ello supone (descritos en la instrucción cuarta).

GLOSARIO DE CONCEPTOS

Objetivos	Son guía y referente para el desarrollo total del curso.
Contenidos	Lo que es objeto de aprendizaje. La materia cultural a enseñar y a aprender. Se dividen en cognitivos (conceptos, hechos, datos, leyes) procedimientos (habilidades destrezas, procesamientos) y axiológicos (valores, actitudes, intereses)
Competencias clave	<p>Capacidades-Competencias-Habilidades-Destrezas (términos que se utilizan frecuentemente de forma indistinta) para realizar diferentes tareas necesarias para hacer frente a las exigencias de la vida, pues permiten la aplicación de los saberes adquiridos a un contexto real.</p> <p>Con su adquisición, el alumnado logra la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.</p> <p>Se han identificado siete competencias clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Competencia lingüística ● Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología ● Competencia digital ● Competencia aprender a aprender ● Competencia sociales y cívicas ● Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor ● Conciencia y expresiones culturales
Evaluación	Entrega de información acerca del nivel de logro alcanzado respecto de los aprendizajes esperados al término de un período.
Niveles de concreción curricular	<p>Pasos a los que ha de someterse al currículo para llegar al alumnado y las aportaciones que se hacen a este, para adaptarse a las condiciones particulares en cada uno de los casos:</p> <p>-En el primer nivel se sitúan las administraciones públicas: al Ministerio de Educación y a las Comunidades Autónomas les corresponden competencias directas en la definición del formato del diseño curricular, en la selección de sus elementos y en las orientaciones para su desarrollo.</p> <p>Los documentos de este primer nivel de concreción se denominan “Diseño Curricular Base” (DCB); deben llegar a los Centros como instrumento pedagógico que señala las intenciones educativas y orienta sobre el plano de acción con carácter prescriptivo y normativo.</p> <p>-En el segundo nivel se sitúan los centros educativos: sólo toman decisiones en el desarrollo especialmente en lo que se refiere a la secuenciación y temporalización de los elementos prescritos y en las metodologías.</p> <p>-En el tercer nivel, se sitúa el profesorado: le corresponde la selección de las actividades y recursos más adecuados para la secuencia establecida por el centro y el modo en que se integrarán en la unidad formativa más eficaz.</p>
Plan de Centro	<p>Conjunto de documentos que establecen las señas de identidad del Centro. Deben incluir, al menos, los apartados establecidos en los artículos 23, 26 y 27 del Decreto 327/2010 (Reglamento Orgánico de los IES). Está formado por:</p> <p>-Proyecto educativo: para cuestiones de tipo didáctico.</p> <p>-Reglamento de Organización y Funcionamiento: recoge las normas.</p> <p>-Proyecto de Gestión: incluye lo relativo a la gestión económica.</p>
Proyecto Educativo	<p>Documento que recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar respecto a los aspectos educativos básicos y a los principios generales conforme a los cuales se orientará la organización y gestión del centro. Sus elementos son las señas de identidad, principios y opciones educativas básicas que se adoptan en el centro.</p> <p>La definición de los mecanismos de colaboración con padres de alumnos y con otras instituciones, así como la estructura organizativa y de gestión del centro.</p>

ROF	Recoge las normas organizativas que facilitan la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que el instituto se haya propuesto y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.
Proyecto de gestión	El Proyecto de Gestión es el documento marco que desarrolla las líneas generales de la autonomía económica del Centro. Cada curso escolar, el centro asigna las dotaciones económicas y materiales necesarias para lograr los objetivos incluidos en la Programación General Anual.
Programación de aula	<p>La programación de aula constituye el último nivel de concreción curricular. Será, pues, el espacio donde la individualidad y la experiencia personal incidirán directamente en el diseño del currículo. No obstante, la autonomía del profesor vendrá limitada por los acuerdos del departamento donde se han de inscribir las diversas programaciones de aula.</p> <p>Por tanto, la programación del aula ha de tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Proyecto Educativo: marco en dónde se sitúan las líneas generales del trabajo pedagógico del centro docente. -La concreción curricular: cómo hemos organizado los elementos del currículo: criterios de evaluación, competencias clave, contenidos, objetivos de área o materia, aspectos metodológicos, materiales y recursos, etc. -Las condiciones donde se desarrolla el aprendizaje: necesidades del alumnado, recursos del centro, del entorno, etc. <p>¿PARA QUÉ SIRVE?</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Para completar y desarrollar la concreción curricular. B) Para reseñar los procesos educativos que se han de desarrollar en el aula. C) Establecer una serie de actividades para enseñar unos contenidos en un futuro próximo con la finalidad de alcanzar.
Criterios de evaluación	Puntos de referencia para apreciar el grado de consecución de un objetivo.
Estándares de aprendizaje	Concretan lo establecido en los Criterios de Evaluación; detallan lo que el alumnado debe aprender.
Criterios de promoción	<p>Se define la Promoción, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para superar el curso en el que se encuentra matriculado.</p> <p>Los Criterios de Promoción son indicadores utilizados para valorar el grado de madurez y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito. Normalmente esta promoción se establece de manera genérica en la superación de un número determinado de asignaturas y excepcionalmente, atendiendo a otra serie de circunstancias.</p> <p>Cuando la Promoción lleva a la finalización de una etapa educativa puede implicar titulación, o finalización de la misma sin título (en este caso, con una certificación de estudios obligatorios).</p> <p>Todo ello está legislado en los diferentes Decretos educativos según las etapas.</p>
Criterios de titulación	<p>Son aquellos aplicables al alumnado al finalizar una etapa educativa y que le proporcionan una titulación académica. Dichos criterios de titulación vienen determinados por la aplicación previa de unos criterios de evaluación en las diferentes materias cursadas.</p> <p>Con carácter general la titulación exige por parte del alumnado la superación de todas las materias que componen la etapa, aunque hay ciertas excepciones en la normativa, así como ciertas particularidades que pueden ser recogidas en el Proyecto educativo del Centro.</p>

Instrumentos de evaluación	Los instrumentos y técnicas de evaluación son las herramientas que usa el profesor necesarias para obtener evidencias de los desempeños de los alumnos en un proceso de enseñanza y aprendizaje. Deben ser diferentes de forma que se adecúen a las características diferenciales del alumnado y diferentes entre los distintos grupos y niveles, atendiendo siempre a la consecución finalista de la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.
Adaptación curricular individual significativa	Consiste en adaptar los objetivos, contenidos, metodología, y criterios de evaluación descritos para el nivel (curso) en el que el alumno/a se encuentre, a su nivel de competencia curricular. Las adaptaciones significativas en los elementos básicos del currículo pueden serlo por inclusión (caso de los alumnos/as de altas capacidades), modificación significativa, temporalización fuera de ciclo y, en casos extremos, eliminación.
Adaptación curricular no significativa	Adaptaciones, fundamentalmente de tipo metodológico, que el profesorado introduce para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado: selección de contenidos, previsión de actividades de apoyo y desarrollo, variedad en los materiales, etc.
Metodología	Estrategia utilizada en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
Materiales curriculares	Instrumentos y medios elaborados con una intención didáctica.
Recursos educativos	Medio o ayuda que facilite los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por lo tanto, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas, y estrategias, y la formación de actitudes y valores. Puede distinguirse entre recursos metodológicos (técnicas, agrupamientos, uso del espacio y el tiempo, etc.), recursos ambientales (p.ej. vinculación de contenidos al entorno próximo) y recursos materiales. Estos últimos comprenderían tanto los materiales estrictamente curriculares, como cualquier otro medio útil no creado necesariamente para el ámbito docente (p.ej. materiales no convencionales, tomados de la vida cotidiana, contruidos por el propio alumno, etc.).
Autoevaluación	Evaluación en la que el agente evaluador es también el evaluado: el alumno se evalúa a sí mismo. Permite al alumno responsabilizarse de sus logros y dificultades, proponerse metas de aprendizaje, aumentar su autoestima, valorar su trabajo y propiciar el aprendizaje autónomo.
Innovación educativa	Actitud y el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones para la práctica educativa.
Bilingüismo	Tendrán la consideración de centros bilingües aquellos que impartan en una lengua extranjera (habitualmente el Inglés) determinadas materias no lingüísticas del currículo en, al menos, el cincuenta por ciento de su carga horaria.
Plurilingüismo	Centros bilingües que incorporen el aprendizaje de determinadas materias en una segunda lengua extranjera.
Currículo integrado de las lenguas (CIL / AICLE)	El concepto de "currículo integrado" supone la superación de la división tradicional del conocimiento en materias y asignaturas no relacionadas entre sí. Se distingue el currículo integrado (que puede afectar a cualquier materia, lingüística o no), el currículo integrado de las lenguas (que supone un trabajo conjunto sobre las lenguas presentes en la escuela) y el currículo integrado de lenguas y contenidos (que a su vez puede suponer que el profesorado de lenguas asuma los textos del resto de las áreas curriculares, que el profesorado de estas áreas presten atención a los elementos lingüísticos presentes en sus materias, o ambas cosas a la vez).
Plan lector	Es un programa que contiene una serie de actuaciones cuya finalidad es favorecer el interés por la lectura entre el alumnado. Parte, además, de la consideración de la lectura como instrumento fundamental para el aprendizaje en todas las áreas de la enseñanza.